



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCV - TOMO DVIX - Nº 109
CORDOBA, (R.A) VIERNES 08 DE JUNIO DE 2007

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DEPORTIVA Y CULTURAL BELLA VISTA OESTE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/6/2007 a las 10 hs con 1/2 hora de tolerancia, en sede social. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para la firma del acta. 3) Lectura de memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado el 31/3/2007. 4) Renovación parcial de la comisión directiva: vicepresidente, prosecretario, protesorero, 1º y 3º vocales titulares todos por 2 años; 1, 2 y 3 vocales suplentes. Comisión Revisora de cuentas por 1 año. El Sec.

3 días - 11396 - 12/6/2007 - s/c.

CLUB DE CAZA Y PESCA ARROYITO

ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2007 a las 16 hs. en nuestras instalaciones deportivas. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea, y den lectura al acta de la asamblea anterior. 2) Causales por la que no se convocó en término la presente asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 42 cerrado el 31/12/2006. 4) Elección de nuevas autoridades por el término de mandato: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 2 vocales suplentes (todos 2 años); 3 miembros de la comisión revisadora de cuentas titulares y 1 miembro de la comisión revisadora de cuentas suplente (por 1 año). El Sec.

3 días - 11421 - 12/6/2007 - s/c.

ASOCIACION TEATRO LA COCHERA

Convóquese a asamblea general ordinaria el 29 de Junio de 2007 a las 20 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de memorias, balances, cuadros de resultados e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los ejercicios 7-8-9. 3) ratificación de los puntos tratados en la asamblea del día 11 de Agosto de 2006. El Sec.

3 días - 11414 - 12/6/2007 - \$ 51.-

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL DE ARROYITO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 28/6/2007 a las 20,00 hs. en el Salón de Fiestas "Quinteros", sito en calle José A. Vocos 846 de la ciudad de Arroyito. Orden del Día: 1) Designación por parte del presidente de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al vigésimo noveno ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2007. 3) Designación por parte de la asamblea de tres socios para la recepción de votos y escrutinio. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, para cubrir los siguientes cargos: dos vocales titulares, un vocal suplente, un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente. El Secretario.

N° 11404 - \$ 24.-

BOIERO S.A.

MONTE MAIZ

El presidente del Directorio de la firma Boiero S.A., convoca a asamblea general ordinaria para el día veintinueve de Junio de dos mil siete, a las 11 hs. en la sede social, sito en Buenos Aires y Jujuy de Monte Maiz, provincia de Córdoba, a los fines de tratar la siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Consideración de los estados contables, memoria, informe del síndico y dictamen del auditor del ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2006. 3) Consideración del proyecto de distribución de excedentes. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración y sindicatura. 5) Consideración de los honorarios de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización. El vicepresidente.

5 días - 11434 - 14/6/2007 - \$ 85.-

HINDU CLUB

Convoca a asamblea general ordinaria el día 1/7/2007 a las 10,00 hs. en sede social, Sarmiento 1250, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura del acta de la asamblea anterior. 3) Información de los motivos por la convocatoria de la asamblea fuera de término. 4) Consideración de memoria, balance general, cuadro de resultados y cuadros anexos correspondiente a los períodos cerrados de los años 2004 y 2005. 5) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas de los períodos cerrados de los años 2004 y 2005. 6) Renovación total de los miembros de comisión directiva:

presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, además de tres miembros titulares y un suplente de la comisión revisora de cuentas, siendo todos los cargos electos por el período de dos años. El Secretario.

3 días - 11439 - 12/6/2007 - \$ 37.-

UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 2 de Julio de 2007 a las 16,30 hs. en su sede social de Entre Ríos 161. Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio concluido el 31 de Marzo de 2007. 2) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión revisora de cuentas. 3) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

N° 11413 - \$ 17.-

LIGA REGIONAL DE FUTBOL DE LABOULAYE

Convoca A asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestra sede sito en calle Sarmiento 385 de esta ciudad el día 29 de Junio de 2007 a partir de las 21 hs. con una hora de espera de acuerdo al Estatuto a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Razones por convocatoria de esta asamblea fuera de término. 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta con presidente y secretario. 4) Lectura y consideración memoria y balance ejercicio entre el 1/12/04 al 30/11/2005 y entre el 1/12/2005 al 30/11/2006. 5) Dictamen de la comisión revisora de cuentas. 6) Elección de la comisión revisora de cuentas por dos años. 7) Elección de presidente de la Liga por dos años. 8) Elección del H. Tribunal de Penas por dos años. El Secretario.

3 días - 11455 - 12/6/2007 - \$ 63.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DE LA RUTA 13

LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de Junio a las veinte y treinta horas en sede social. Orden del Día: 1) Designación dos asociados con presidente y secretaria firmen acta. 2) Lectura y consideración acta asamblea anterior. 3) Consideración memoria, balance general, cuadro demostrativo de recursos y gastos al 31/03/07 e informe de comisión fiscalizadora. 4) Elección de miembros del consejo directivo y comisión fiscalizadora de acuerdo con lo

establecido por las reformas del estatuto aprobadas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas por Resolución N° 481 "A"/06 del 19 de Diciembre de 2006. 5) Estudio de criterios de procedimientos que guíen al nuevo Consejo Directivo hacia objetivos que se deriven en mejores servicios para los asociados. La Secretaria.

N° 11501 - \$ 17,00

CLUB ALIANZA SALSACATE

SALSACATE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 23/6/2007 a las 17,00, hs. en sede. Orden del Día: 1) Causales por las cuales la asamblea se realiza fuera de los términos estatutarios. 2) Designación de 2 socios asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Lectura y consideración del estado patrimonial y anexos al 31/12/2005 y de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2006. 4) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos compuesta por 3 socios asambleístas. 5) Elección total de la comisión directiva y comisión revisadora de cuentas. 6) Designación de 2 socios asambleístas para que representen a la Entidad en la Liga Regional de San Alberto. 7) Consideración para la autorización y aprobación para la venta del terreno propiedad de la Institución según título respectivo, para invertir en la construcción de un salón u otras mejoras para el Club. 8) Fijar importe de la cuota social. El Sec.

3 días - 11458 - 12/6/2007 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELO

MELO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/6/2007 a las 21,30 hs. en el local del Hogar de Día. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006. 3) consideración de los estados contables e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2006. 4) Causales por la que se pide fuera de término la asamblea del año 2006. El Secretario.

3 días - 11479 - 12/6/2007 - s/c.

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA BELL

BELL VILLE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28/6/2007 a

las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Considerar memoria, balance, cuadro de resultados e informe de la C.R. de Cuentas. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta. El Sec.

3 días - 11511 - 12/6/2007 - s/c.

V.O.L.C.E.C. RIO TERCERO

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 29/6/2007 a las 16 hs con 1 hora de tolerancia. En sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas, para que juntamente con la Sra. Presidenta y secretaria suscriban el acta de la presente. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos, notas a los Estados contables, e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio anual cerrado el 31/3/2007. 3) Conformación de una Junta escrutadora, que estará integrada por tres asambleístas que serán designadas por la asamblea. 4) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo Art. 13 de los estatutos sociales. Por 1 año: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares, 1 vocal suplente. Renovación total de la comisión revisora de cuentas por 1 año.

3 días - 11453 - 12/6/2007 - s/c.

CAMARA DE OPERADORES FRUTIHORTICOLAS DE CORDOBA

Convocatoria y Orden del día: Convocase a los socios de la Cámara de Operadores Frutihortícolas de Córdoba, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de Junio de 2007 a las 19,00 horas en la sede social; Mercado de Abasto Córdoba, ruta 19 KM 7 1/2 Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario; 2) Causas por las que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Ratificación de la asamblea fecha 8 de Setiembre de 2004. 4) Consideración de las memorias, balances generales y demás documentación contable, informes de la comisión revisora de cuentas y auditoria, correspondiente a los ejercicios finalizados: día 31 de Julio de 2004, idem de 2005 e idem 2006. 5) Consideración reforma estatuto social Arts. 35°, 36° y 37°. 6) Elección de comisión directiva: vocales titulares: tres por tres años, tres por dos años y uno por un año; vocales suplentes: uno por tres años, uno por dos años, uno por un año, comisión revisora de cuentas, dos por un año. Nota: la documentación a ser considerada se halla a disposición de los asociados en la sede social (Art. 23 E. Social). Las asambleas se realizarán válidamente ... media hora después de la fijada en la convocatoria ... (Art. 26 E. Social). El Sec.

3 días - 11539 - 12/6/2007 - \$ 105.-

INSTITUTO MIXTO SECUNDARIO JUSTO JOSE DE URQUIZA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30 de Junio de 2007 a las nueve horas en la sede social sita en de Padre Luis Monti N° 2734 de esta ciudad - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta. 2) Razones por las que se ha postergado la realización de la asamblea. 3) Lectura y consideración y aprobación de la memoria anual 2006. 4) Consideración y aprobación, del estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estado flujo de efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico N° 42 iniciado el 1/1/06 y finalizado el 31/12/06.

Consideración del presupuesto anual ejercicio N° 43 para el período anual que va desde el 1/1/2007 al 31/12/2007. 5) Consideración y aprobación del informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al año 2006. 6) Elección de los miembros de la Junta electoral. 7) elección de los miembros de la comisión directiva por un período de dos (2) años. 8) Elección de la comisión revisora de cuentas por un período de dos (2) años. La Secretaria.

3 días - 11516 - 12/6/2007 - \$ 84.-

ASOCIACION DE MEDICOS NEUROCIRUJANOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - ASOCIACION CIVIL

Convoca a asamblea general ordinaria con elección de autoridades para el viernes (29) veintinueve de Junio del año dos mil siete a las dieciocho y treinta horas, en el Hospital Privado de Córdoba sito en calle Naciones Unidas 600, de esta ciudad de Córdoba. En la misma se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 3) Razones por las cuales no se convocó en término las asambleas generales ordinarias, correspondientes a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006. 4) Lectura y consideración de memoria y balance general correspondiente a los ejercicios sociales cerrados los días 30 de Noviembre de 2003, 2004, 2005, 2006. 5) Elección de autoridades. 6) Informe del órgano de fiscalización.

3 días - 11548 - 12/6/2007 - \$ 72.-

CONSORCIO DE PROPIETARIOS "PARQUE MILENICA"

Comunicación Anticipada de Renuncia del Administrador
Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Consorcistas

Dinosaurio S.A. en su carácter de Administrador del Consorcio de Propietarios "Parque Milénica" y con la anticipación prevista en el artículo Décimo Cuarto del Reglamento de Copropiedad y Administración, otorgado mediante escritura pública N° 205, fechada 9 de setiembre de 2004, autorizada por el notario Silvia I. Mantegani, adscripta al Registro N° 461 de ciudad de Córdoba, renuncia a sus funciones a partir de las 0 hs. del día 1° de setiembre de 2007, por lo que será necesario que se trata en Asamblea Extraordinaria la designación de un nuevo Administrador, para que asuma este cargo inmediatamente de producido el cese de las actividades del anterior. Seguidamente y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Copropiedad y Administración, Dinosaurio S.A., en el carácter invocado; convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 15 de junio de 2007, a las 19 hs., en el Salón "Laodamia" perteneciente al Centro de Convenciones del Centro Comercial "Dinosaurio Mall" sito en calle Rodríguez del Busto N° 4086, primer piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria objeto de la presente citación, tendrá el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos (2) asambleístas a los efectos de que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de la totalidad de que suscriban el Acta de la Asamblea en representación de la totalidad de los copropietarios presentes. 2°) Consideración de los informes y rendiciones de cuentas del Administrador correspondientes a los siguientes períodos (a) Período contable que comienza el 1° de setiembre de 2005 y finaliza el 31 de agosto de 2006 y (b) Período contable en

curso desde el 1° de setiembre de 2006 hasta el día 15 de mayo de 2007. 3°) Modificación del Reglamento de Copropiedad y administración consistente en suprimir la exigencia de unanimidad para la designación de administrador prevista en el inciso 5, segundo párrafo, acápite "Mayorías Necesarias", artículo décimo séptimo del mencionado reglamento, fijándose para aprobar válidamente este asunto reunir la voluntad de la mayoría absoluta de los propietarios, autorizando al Administrador para que proceda a otorgar la escritura pública modificatoria. 4°) Designación del nuevo administrador, para que asuma sus funciones a partir del cese de las actividades de Dinosaurio S.A. como administradora del Consorcio "Parque Milénica". 5°) Autorizar a Dinosaurio S.A., propietaria del lote registrado en Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, bajo la nomenclatura catastral C.05 - S.006 - Mza. 002 - P. 073, e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo matrícula N° 589.195 (11) en el cual se construye un complejo residencial en altura, para que proceda a conectar la red interna cloacal que servirá a los edificios de este complejo, con el tramo cloacal interno correspondiente al Consorcio "Parque Milénica" permitiendo que dicho complejo tenga acceso a la red pública de cloacas y 6°) Autorizar a Dinosaurio S.A. propietaria de un lote registrado en Dirección General de Catastro de la Propiedad de Córdoba bajo la nomenclatura catastral C. 05 - S. 006 - Mza. 002 - P. 072, e inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo matrícula N° 589.192 (11), en el cual se encuentra el Salón de Ventas del emprendimiento inmobiliario "Parque Milénica II" y donde en el futuro se construirá un complejo residencial en altura, para que proceda a conectar la instalación cloacal correspondiente a los mencionados salón y complejo residencial, con el tramo cloacal interno correspondiente al Consorcio "Parque Milénica" permitiendo que el salón y el complejo residencial tengan conexión con la red pública de cloacas. Fdo. Por Dinosaurio S.A. Euclides Bartolomé Bugliotti, presidente del Directorio.

N° 11286 - \$ 251

400 YACHT CLUB CÓRDOBA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de normas legales y estatutarias se convoca a los accionistas de 400 Yacht Club Córdoba S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, calle Tagoré s/n de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, el día 30 del mes de Junio del año 2007, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 en segunda convocatoria para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asambleístas para que, juntamente con el señor presidente confeccionen y firmen el acta de la Asamblea. 2) Razones por las que esta asamblea se celebra fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Estados Contables con sus anexos y notas, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondiente a cada uno de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1998; 30 de junio de 1999; 30 de junio de 2000; 30 de junio de 2001; 30 de junio de 2002; 30 de junio de 2003; 30 de junio de 2004; 30 de junio de 2005 y 30 de junio 2006. Destino del Resultado de cada uno de los ejercicios. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico durante cada uno de los ejercicios detallados en el punto anterior. 5) Determinación de los honorarios al Directorio y de la remuneración al Síndico correspondiente a los

ejercicios enumerados en el punto tercero. 6) Designación de un nuevo directorio con mandato por dos ejercicios, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve Directores Titulares y hasta nueve Suplentes. 7) Designación por el término de un ejercicio de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente. 8) Absorción de los Resultados Acumulados Negativos al 30-06-06 de \$ 261.196,00 con el saldo de \$ 209.887,00 de la cuenta Primas de Emisión y hasta la suma de \$ 51.309,00 del saldo de la Cuenta Ajuste de Capital. 9) Capitalización del saldo de \$ 598.079,00 que arroja la cuenta Ajuste de Capital luego de la absorción prevista en el punto anterior. Emisión de las acciones liberadas pertinentes y aumento del capital social. 10) Aumento del capital social por suscripción mediante la emisión de 290 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 0,275 cada una, Clase "A" con derecho a 3 votos por acción y 256 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de \$ 0,275 cada una, Clase "B" con derecho a 2 votos. Determinación de la Prima de Emisión, época de la emisión, forma y condiciones de pago. 11) Modificación del artículo 4 del Estatuto Social. 12) Delegaciones y autorizaciones. Nota I: Para tratar los puntos 8), 9) 10) y 11) la Asamblea deliberará con carácter de Extraordinaria. Nota II: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia por nota conforme lo prescribe el art. 238 de la Ley 19.550, en el domicilio de la sociedad, calle Tagoré s/n, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en días hábiles, en el horario de 10:00 hs. a 15.00 hs. hasta el día 26 del mes de Junio de 2007. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2007.

5 días - 11578 - 14/6/2007 - \$ 800.-

NUEVO PARTIDO DE ACCION SOLIDARIA

La Junta Electoral del "Nuevo Partido de Acción Solidaria" (N.U.P.A.S.) convoca a Elecciones Internas Abiertas a realizarse el 01 de Julio de 2007, de 8 a 18 hs. En el local sito en Lote 1, Manzana 6, B° Boedo, Ciudad de Córdoba, para seleccionar los candidatos partidarios Provinciales y Municipales en sus distintas categorías, que participarán en las elecciones que se realizarán el día 02 de Septiembre de 2007. Córdoba 06 de Junio de 2007.-

N° 11587 - s/c.-

ASOCIACION CORDOBESA DE AYUDA A LA PERSONA PORTADORA DE ESQUIZOFRENIA Y SU FAMILIA (A.C.A.P.E.F.)

Edicto Rectificador del B.O. de 30/5/2007

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/6/2007 a las 09,00 hs. en Sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración para su aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/3/2007. 3) Importe de la cuota social para el nuevo ejercicio. 4) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta electoral. La Secretaria.

3 días - 10602 - 8/6/2007 - s/c.

CLUSTER TECNOLOGICO DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE

LUCRO

Edicto Rectificadorio del B.O. de 31/5/2007

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social en el artículo 19 inc. d y 32 del estatuto social, el Consejo Directivo cumple en convocar a todos los asociados del "Cluster Tecnológico de Córdoba - Asociación Civil Sin Fines de Lucro", a asamblea ordinaria, para el día 11 de Junio de 2007, a las 11,00 horas, en calle Ituzaingó N° 484, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del día Designación del presidente de la reunión. 1) Designación del presidente de la asamblea. 2) Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente de la misma. 3) consideración de los motivos de realización extemporánea de la asamblea. 4) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 5) Lectura, modificación o aprobación de memoria, balance, estado de resultados, cuadros anexos y dictamen de la comisión revisora de cuentas del ejercicio 2006. 6) Aprobación de la gestión de los miembros del Consejo Directivo y comisión revisora de cuentas. 7) Elección de tres asociados para conformar la comisión electoral que tendrá a su cargo la fiscalización del acto electivo y resolución de las impugnaciones que pudieren efectuarse. 8) Elección de los siguientes miembros del Consejo Directivo: presidente, vicepresidente primero, vicepresidente segundo, secretario, tesorero, vocal titular primero, vocal titular segundo y vocal titular tercero. 9) Elección de un miembro titular y un miembro suplente de la comisión revisora de cuentas. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 34 y conc. del estatuto social, se encuentra a disposición de los interesados toda la documentación relativa a memoria, balance, inventarios, cuenta de gastos e informe del órgano de fiscalización, como así también el padrón de asociados en condiciones de intervenir. Se deja explícita constancia de la vigencia del Art. 35, del estatuto, que dispone que, en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia mayoría absoluta de los asociados con derecho a voto), esta se realizará cualquiera fuere el número de los presentes una vez pasados treinta minutos de la hora estipulada.

N° 10704 - \$ 56.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

ECARNACION S.A.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B.O. de 18/5/2007

Fecha de constitución: 2/5/2007. Accionistas: Tamain, Inés Andrea, argentina, 37 años, DNI 21.393.444, divorciada, domiciliada en Caseros N° 329 3° "B" B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, estudiante, Tamain, Emiliano Oscar, argentino, de 34 años, DNI 23.105.923, soltero, domiciliado en Maipú N° 1819, B° Centro, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, de profesión mecánico dental, Tamain, Pedro Juan Manuel, argentino, de 32 años, DNI 24.073.367, soltero, domiciliado en Chile N° 54, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, comerciante, Tamain, María Encarnación, argentina, de 28 años DNI 26.744.546, soltera, domiciliada en Chile N° 54, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, argentina, licenciada en administración de empresas. Denominación: Ecarñación S.A. Domicilio legal: Cabo 1° Cuevas N° 6559 B° Inaudi, ciudad de Córdoba, Provincia

de Córdoba, República Argentina y tiene su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. b) Construcción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, construcción y venta de viviendas de todo tipo. c) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. d) Podrá ejercer todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estados Extranjeros. Capital social: \$ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de un voto por acción, de \$ 1 valor nominal cada una. Suscripción del Capital Social: Tamain, Inés Andrea, 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea \$ 5.000, Tamain, Emiliano Oscar, 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea \$ 5.000, Tamain, Pedro Juan Manuel, 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea \$ 5.000 y Tamain, María Encarnación, 5000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "B" con derecho a un voto por acción, o sea \$ 5.000. Se integra el 25% en efectivo, en este acto, en proporción a sus respectivas tenencias y el saldo dentro de los 2 años de suscripto el presente o en fecha anterior si así lo requiriera la sociedad. Administración y representación: a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por 3 ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente -si lo hubiere- en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea Ordinaria también debe elegir igual

número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio económico: 30 de abril de cada año. Designación del Directorio: Director titular - Presidente: Tamain, Emiliano Oscar, DNI 23.105.923 y Director Suplente: Tamain, María Encarnación, DNI 26.744.546. Se prescinde en esta ocasión de Sindicatura. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 11 de mayo de 2007.

N° 9253 - \$ 183.-

ACMAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Edicto Rectificadorio del B.O. de 31/5/2007

Socios: Claudio Fernando Martínez, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1976, DNI. 25.286.627, soltero y Antonio Martínez Gomez, español nacionalizado, nacido el 1 de enero de 1947, DNI: 93.493.926, casado con Mirta Teresa Boarotto; ambos de profesión comerciantes y con domicilio en José de Arredondo 1833, Dpto. 7 Villa Corina, Córdoba, con fecha veintiséis de marzo de 2007 han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: bajo la denominación de Acmar S.R.L. queda constituida esta sociedad que se registrará por este contrato y la Ley 19.550. Domicilio: se fija en la ciudad de Córdoba, la dirección de la sede social se establece en el Nuevo Mercado de Abasto, Camino a Monte Cristo Km. 7,5, Ruta Nacional 19, Nave N° 3, puesto 301, Cba. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a lo siguiente: 1) producción, introducción, consignación y comercialización de verduras, frutas, hortalizas, azúcar, legumbres y productos de granja, con producción propia o de terceros, importación y exportación de tales productos; 2) Explotación de actividades agrícola-ganaderas, en fundos propios o alquilados y al acopio de cereales. El plazo de duración de la sociedad se fija en treinta años a contar de la inscripción de este contrato en el registro público de Comercio. El Capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000.-) representado por cien (100) cuotas de un valor de ciento veinte (120) pesos cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios mediante la transferencia de bienes de uso. Cierre del ejercicio: el treinta y uno de diciembre de cada año. La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio Claudio Fernando Martínez, quien desempeñará sus funciones durante todo el plazo de duración de la sociedad con el cargo de gerente y el uso de la firma social. Oficina, 18 de Mayo de 2007. Juzgado de 1° Inst. y 33 A. Conc. Soc. 6. Magdalena Avalos de León, Prosecretaria Letrada.

N° 9783 - \$ 135.-

JOSE ANTONIO ANDREU E HIJOS S.A.

VILLA DOLORES

Constitución de Sociedad

Fecha: 23/9/2006. Socios: Maria José Andreu DNI N° 32.231.517, argentina, nacida el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio real en calle 17 de Agosto N° 300 de B° Cura Brochero de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina y Sergio Horacio Romero DNI N°

16.727.008, argentino, nacido el nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, estado civil soltero, de profesión contador público, con domicilio real en calle John Kennedy N° 169 de B° Cura Brochero de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Sede y domicilio: Av. Presidente Illia N° 810 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la realización por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero lo siguiente: la explotación agrícola - ganadera en todas sus manifestaciones, en campos de su propiedad o en otros que pudiera arrendar, adquirir en propiedad, en préstamo o en cualquier otra calidad, dentro del territorio argentino o en el extranjero, la extracción de bienes de la naturaleza, del suelo y/o del subsuelo, la industrialización y/o manufactura de los productos de origen agrícola - ganadera, forestales, mineros de propia producción o adquiridos a terceros la comercialización de todos los productos que se obtengan de la explotación propia como así también la compraventa y distribución de productos en general, agrícolas ganaderos, forestales, mineros, agroquímicos y sus derivados, compraventa y/o consignación de maquinarias, herramientas y repuestos agrícolas ganaderas, cría o engorde y/o faena de hacienda en general de las distintas especies, como así también su comercialización, extracción, transformación y deshidratación de productos relativos a la industria de la alimentación, la compra y/o venta y/o arrendamientos de predios o inmuebles rurales o urbanos, propios, o bien por cuenta de terceros, el transporte a nivel nacional o internacional de productos agrícolas y/o ganaderos, frutos y productos nacional o importados propios o de terceros, la explotación de patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos como así también la industrialización y fabricación de todo tipo de productos y artículos relacionados con lo anterior, la compra-venta al por mayor y menor de combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, tractores y máquinas agrícolas, la venta al por mayor y menor de comidas y bebidas, la explotación de comedores y confiterías, edificios, la compra, compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, la forestación y reforestación de tierras, aportes e inversión de capitales particulares y/o estatales, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o ha realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones, papeles de comercio, créditos o valores y operaciones de crédito con o sin constitución de hipotecas y demás derechos reales. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos con entidades públicas y privadas, internacionales, nacionales, provinciales o municipales, realizar todo tipo de operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con su objeto social. Capital: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones de pesos diez (\$ 10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la Clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción. Suscripción: a) Maria José Andreu nueve mil (9.000) acciones b) Sergio Horacio Romero seis mil (6.00) acciones.

Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren y en el orden de su elección. Autoridades: director titular y presidente del Directorio a la Srta. María José Andreu y Director Suplente al Sr. Sergio Horacio Romero. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de los socios conforme a lo previsto por el art. 55 de la Ley 19.550. No obstante ello, si la Asamblea decidiese incorporar Sindicatura, éste estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley. Ejercicio social: 31/12. Dpto. Sociedades por Acciones.

Nº 10771 - \$ 263

ROSTER S.A.

Cambio de domicilio

Se ratifica publicación en Boletín Oficial del 27/07/05, Aviso Nº 14489 y se complementa con lo siguiente: Por Acta de Directorio Nº 21 del 30-06-03, se ha decidido el cambio de domicilio de la sede social, el que a partir del 1º de Julio de 2003 será en 25 de Mayo Nº 438, ciudad de Córdoba, República Argentina.

Nº 11251 - \$ 35.-

SOLERO S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

FECHA DE ACTA CONSTITUTIVA: 21/05/2007, SOCIOS: MARCHEGANI, RICARDO, D.N.I. Nº 6.433.470, casado, Agricultor, argentino, nacido el 01 de Agosto de 1941, domicilio calle Intendente Matta Nº 355, Oncativo, Provincia de Córdoba, ZUPPA, AMANDA ROSA, D.N.I. Nº 4.478.766, casada, Ama de casa, argentina, nacida el 09 de Noviembre de 1941, domicilio calle Intendente Matta Nº 355, Oncativo, Provincia de Córdoba, MARCHEGANI, SONIA EDIT, D.N.I. Nº 17.685.201, soltera, Arquitecta, argentina, nacida el 29 de Noviembre de 1965, domicilio calle Intendente Matta Nº 355, Oncativo, Provincia de Córdoba, MARCHEGANI, LEANDRA CARLA, D.N.I. Nº 25.514, domicilio calle Intendente Matta Nº 355, Oncativo, Provincia de Córdoba y la señorita MARCHEGANI, ROMINA EMILSE, D.N.I. Nº 28.453.290, soltera, Ingeniera Agrónoma, argentina, nacida el 04 de Noviembre de 1980, domicilio calle Intendente Matta Nº 355, Oncativo, Provincia de Córdoba. DENOMINACION: SOLERO S.A.". DOMICILIO SOCIAL: calle Intendente Matta Nº 355, de la localidad de Oncativo, Provincia de Córdoba, República Argentina, PLAZO DE DURACION: 99 años desde su IRPC. CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta mil (\$ 30.000) representado por 30.000 acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: MARCHEGANI, RICARDO, Siete mil

quinientas (7.500) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, ZUPPA, AMANDA ROSA, Siete mil quinientas (7.500) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, MARCHEGANI, SONIA EDIT, cinco mil (5.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, MARCHEGANI, LEANDRA CARLA cinco mil (5.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, y MARCHEGANI, ROMINA EMILSE cinco mil (5.000) acciones de Pesos Uno (\$ 1,00.-) cada una, OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o relacionada a terceros, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipos agrícolas para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, transporte, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Prestación de Servicios de siembra convencional y/o directa; servicios de cosecha, fumigaciones terrestres y/o aéreas, control de plagas; servicios de riego, perforaciones para riego; agrimensores, mediciones satelitales y todo otro servicio relacionado con el quehacer agropecuario. B) INMOBILIARIA: mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento, y/o administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal C) INDUSTRIAL: mediante la producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y el extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general para la explotación agrícola, avícola, porcina, frutícola, pesquera y lechera. D) COMERCIAL: Mediante la compra, venta, importación y exportación de ganado equino, ovino, bovino, porcino, su guarda, administración y comercialización; compra, venta, exportación e importación de materias primas, mercaderías, medicamentos y tecnología científica destinada a la investigación de la salud y desarrollo de ganado equino, bovino, ovino y porcino. También la comercialización de fungicidas, herbicidas, fertilizantes, agroquímicos y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria. E) MANDATARIA: el desempeño de comisiones, representaciones, mandatos. F) Financiera: La realización con fondos propios operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, por cuenta propia o de terceros, de operaciones relacionadas con los productos, producidos o distribuidos, constituyendo o transfiriendo toda clase de prendas, recibirlas o transferirlas por vía de endose; aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse quedan

excluidas las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A los fines de cumplimentar el objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar actos y contratos directamente vinculados con su objeto social, y para adquirir bienes y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ADMINISTRACION: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes que los titulares y por el mismo plazo. PRIMER DIRECTORIO: Director Titular - Presidente: ZUPPA, AMANDA ROSA, Vicepresidente: MARCHEGANI, LEANDRA CARLA director suplente: MARCHEGANI, ROMINA EMILSE. FISCALIZACION: La sociedad no esta comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299º de la Ley 19.550, prescinda de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar que confiere el art. 55º de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social resultare excedido el monto indicado, en el inc. 2º del artículo referido, la asamblea que así lo resolviera debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Se prescinde de la sindicatura. FECHA CIERRE DE EJERCICIO: treinta de Junio de cada año. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y/o Vice-presidente en forma indistinta.

Nº 11254 - \$ 343.-

CARNES HUINCA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL REFORMA ESTATUTO

Por Asamblea General Extraordinaria del 22/10/2004, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 15/07/2005 se aprobó el aumento de capital social de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil (\$ 242.000) a la suma de Pesos Cuatrocientos Noventa y Dos Mil (\$ 492.000). En consecuencia se reforma el art. 4º del estatuto social el que queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL - Artículo Cuarto: El capital Social es de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 492.000), representado por Doscientos Cuarenta y Seis Mil (246.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$) cada una valor nominal y con derecho a un voto por acción, de clase "A", y Doscientos Cuarenta y Seis Mil (246.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Uno (\$) cada una valor nominal y con derecho a un voto por acción, de clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme las previsiones del Artículo 188 de la Ley 19.550." Dpto. Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

Nº 11348 - \$ 47.-

CARNES HUINCA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 09/02/2004, Acta de Directorio del 09/02/2004 que distribuye cargos, se eligieron autoridades quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Michel Chris-

tian Ferrero, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea Nº 94TL72218 (Clase A), Vicepresidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong DNI Nº 93.881.883 (Clase B), Secretario: Christophe José Hidalgo, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea Nº 04AE73108 (Clase A), Prosecretario: Patricio Alejandro Williams DNI 16.689.607 (Clase B), Primer Director Suplente Clase A: Diego Martín Sabat, DNI Nº 22.560.901, Segundo Director Suplente Clase A: Marcelo Jorge Petrini, DNI Nº 12.670.134 y Primer Director Suplente Clase B: Fabián Orlando Cainzos DNI Nº 18.318.052, Segundo Director Suplente Clase B: Leonardo Fabricio Fernández DNI 18.467.094. Por Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" del 02/11/2004 y Acta de Directorio del 02/11/2004 que distribuye cargos, se reorganiza el directorio por renuncias, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Michel Christian Ferrero, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea Nº 94TL72218 (Clase A), Vicepresidente: Horst Paulmann Kemna, Pasaporte Alemán 3210088138 (Clase B), Secretario: Christophe José Hidalgo, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea Nº 04AE73108 (Clase A), Prosecretario: Diego Martín Sola Prats, DNI 16.938.227 (Clase B), Primer Director Suplente Clase A: Diego Martín Sabat, DNI Nº 22.560.901, Segundo Director Suplente Clase A: Marcelo Jorge Petrini, DNI Nº 12.670.134 y Primer Director Suplente Clase B: Carlos Alberto Francisco Mechetti DNI Nº 21.483.448.

Nº 11340 - \$ 91.-

CARNES HUINCA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 19/05/2005, Acta de Directorio del 19/05/2005 que distribuye cargos, se eligieron autoridades quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Michel Christian Ferrero, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea Nº 94TL72218 (Clase A), Vicepresidente: Horst Paulmann Kemna, Pasaporte Alemán 3210088138 (Clase B), Secretario: Santiago Peluffo, DNI Nº 14.217.170 (Clase A), Prosecretario: Diego Martín Sola Prats, DNI 16.938.227 (Clase B), Primer Director Suplente Clase A: Diego Martín Sabat, DNI Nº 22.560.901, Segundo Director Suplente Clase A: Marcelo Jorge Petrini, DNI Nº 12.670.134, Primer Director Suplente Clase B: Carlos Alberto Francisco Mechetti DNI Nº 21.483.448, Segundo Director Suplente Clase B: Matías Germán Videla Sola DNI 23.032.152. Por Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 23/08/2005 y Acta de Directorio del 23/08/2005 que distribuye cargos, se reorganiza el directorio por renuncias, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Santiago Peluffo, DNI Nº 14.217.170 (Clase A), Vicepresidente: Horst Paulmann Kemna, Pasaporte Alemán 3210088138 (Clase B), Secretario: Antonio Manuel Veigas Rei Pasaporte Portugues Nº X-828354 (Clase A), Prosecretario: Diego Martín Sola Prats, DNI 16.938.227 (Clase B), Primer Director Suplente Clase A: Diego Martín Sabat, DNI Nº 22.560.901, Segundo Director Suplente Clase A: Marcelo Jorge Petrini, DNI Nº 12.670.134 y Primer Director Suplente Clase B: Carlos Alberto Francisco Mechetti DNI Nº 21.483.448, Segundo Director Suplente

Clase B: Matías Germán Videla Sola DNI 23.032.152.-

Nº 11339 - \$ 91.-

CARNES HUINCA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/2003 y Acta de Directorio de igual fecha que distribuye cargos, se eligieron autoridades quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Michel Christian Ferrero, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea Nº 94TL72218 (Clase A), Vicepresidente: Lucas Gerardus Baptist de Jong DNI Nº 93.881.883 (Clase B), Secretario: Christophe José Hidalgo, Pasaporte de la Comunidad Económica Europea Nº 00PD97949 (Clase A), Prosecretario: Jesús Alfonso Ignacio Fernández de Gabriel, (Clase B), Primer Director Suplente Clase A: Gustavo Enrique Azimonti, DNI Nº 16.228.720, Segundo Director Suplente Clase A: Marcelo Jorge Petri, DNI Nº 12.670.134 y Primer Director Suplente Clase B: Fabián Orlando Cainzos DNI Nº 18.318.052 y Segundo Director Suplente Clase B: Leonardo Fabricio Fernández DNI 18.467.094.

Nº 11338 - \$ 43.-

MAIZALES SRL

Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato

Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Bell Ville, Sec. Elisa Molina Torres, en autos Maizales SRL - Inscripción de Cesión de Cuotas y Modif. de Contrato en el Registro "por acta de fecha 20/9/2005, se reúnen el Sr. Víctor Hugo Plaza y María Inés Torres de Plaza, socios de Maizales SRL, encontrándose presentes los Sres. Juan José Baretta y Jorge Alberto Baretta, para tratar temas de interés societario: cesión de cuotas sociales. En virtud de todo ello la sociedad Maizales SRL queda constituida del siguiente modo: Sr. Víctor Hugo Plaza: treinta y cuatro (34) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos Tres Mil Cuatrocientos (\$ 3.400), Sr. Juan José Baretta, argentino, de 58 años de edad, comerciante, estado civil casado, domiciliado en calle Chacabuco 556 de Marcos Juárez, DNI 6.558.842, Treinta y Tres (33) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300); Sr. Jorge Alberto Baretta, argentino, de 66 años de edad, comerciante, estado civil divorciado, domiciliado en Avellaneda 119 de Marcos Juárez, DNI 6.547.137, treinta y tres (33) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la cantidad de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300). Oficina, 21/11/06. Molina Torres, Sec..

Nº 10004 - \$ 59

LA CAROYENSE S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2005 ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2006 se procedió a la elección de autoridades por el término de dos ejercicios y mediante Acta de Directorio Nº 23 de fecha 30 de junio de 2005 se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de

prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente (por Acciones clase "A") el Sr. Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, DNI Nº 7.973.914, Vicepresidente (por acciones clase "B") el Sr. Rodolfo Julio Nanini, DNI Nº 16.992.901, Director Suplente (por Acciones Clase "A") el Sr. Joaquín José Fossaroli DNI Nº 27.022.318 y Director suplente (por Acciones clase "B") el Sr. Roberto Daniel Virgolini, DNI Nº 14.057.821. Por reunión de directorio Nº 25 de fecha 11 de julio de 2005 se consideró y aceptó la renuncia presentada por los Directores de las Acciones Clase "B" Sr. Rodolfo Julio Nanini y Sr. Roberto Daniel Virgolini. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de julio de 2005 ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2006 se procedió a la elección de autoridades (por Acciones Clase "B") por renuncia de los Directores electos por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de junio de 2005, por el plazo que les restaba a los Directores que reemplazan, quedando el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente (por Acciones Clase "A") el Sr. Juan Carlos del Corazón de Jesús Tay, DNI Nº 7.973.914, Vicepresidente (por Acciones clase "B") la Srta. María Celina Tay, DNI Nº 28.866.077, Director Suplente (por Acciones Clase "A") el Sr. Joaquín José Fossaroli, DNI Nº 27.022.318 y Director suplente (por Acciones clase "B") la Sra. Virginia Tay de Ciana, DNI Nº 27.266.746. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550.

Nº 10839 - \$ 115

CORDOBA CELESTE S.A.

**Reforma de Estatutos
Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 28.06.2005 se reformó el art. 8 de los Estatutos Sociales, en los siguientes términos: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de seis, electos por el término de dos ejercicios. La asamblea puede elegir mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad al art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Asimismo por dicha Asamblea y Acta de Directorio de fecha 25.08.2005 se eligieron las siguientes autoridades: Directores Titulares: Presidente: Armando Valentín Pérez, D.N.I. Nº 7.976.632, Vicepresidente: Sergio Fabián Pérez, D.N.I. Nº 20.007.036 y Luis Tomás Manzanares D.N.I. 16.740.303 y Directores Suplentes: José Fernando Jalil, D.N.I. 11.054.119, Alejandro José

Manzanares, D.N.I. Nº 17.531.026 y Jorge José Franceschi D.N.I. Nº 20.307.576. Inspección de Personas Jurídicas - Departamento Sociedades por Acciones.-

Nº 11285 - \$ 82.-

Dikamen S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/08/2006 se resolvió cambiar la jurisdicción de la sociedad a la ciudad de Córdoba, reformando el art. 2º del estatuto social el que queda redactado: Artículo segundo: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias y/o oficinas en cualquier parte del país o del extranjero. Por acta de directorio de idéntica fecha se resolvió fijar la sede social en Av. Rafael Nuñez Nº 6217 de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre.-

Nº 11416 - \$ 35.-

"PONTEVEDRA S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 08/01/2007 y acta social de fecha 02/03/2007. Accionistas: HERIBERTO AGUSTIN CUARANTA, D.N.I. 6.499.256, de 69 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Soldado Ruiz Nº 1601, Bº San Martín, de la ciudad de Córdoba y la Sra. DORA NELIDA SANCHEZ, L.C. 3.884.810, de 66 años de edad, argentina, casada, docente, con domicilio en calle Soldado Ruiz Nº 1601, Bº San Martín, de la ciudad de Córdoba. Denominación: PONTEVEDRA S.A. Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Depto. Capital, provincia de Córdoba, República Argentina y la sede social tendrá su domicilio en calle Suquía Nº 483, Bº San Martín, ciudad de Córdoba. Plazo de duración: 30 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, y todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Actividades. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Financieras: mediante el aporte de capital a Sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, operación de financiación en general, exceptuando las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión y loteos, construcción y administración de inmuebles rurales y/o urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: \$ 30.000 representado por 3000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$10 cada una, de valor nominal, Clase A de 5 votos por acción, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Heriberto Agustín Cuaranta la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta (2.850) acciones equivalentes a pesos veintiocho mil quinientos (\$ 28.500) de capital y la Sra.

Dora Nélica Sánchez la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones equivalentes a pesos un mil quinientos (\$ 1.500) de capital. El capital social suscrito, se integra de la siguiente forma: el 25% en dinero en efectivo en el acto de la constitución de la sociedad y el saldo en un plazo no superior a un año, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Administración y representación: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 2 ejercicios económicos. La asamblea ordinaria designará mayor, igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio como Presidente el Sr. HERIBERTO AGUSTIN CUARANTA, D.N.I. 6.499.256, y como Director Suplente la Sra. DORA NELIDA SANCHEZ, L.C. 3.884.810, ambos con domicilio constituido en calle Soldado Ruiz Nº 1601, Bº San Martín, de la ciudad de Córdoba, La representación y uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Dpto. Soc. por Acciones.

Nº 11182 - \$ 191.-

EL CARANCHO SA

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 30 de octubre de 2004. Denominación: El Carancho S.A.. Accionistas: Julio César Del Cantare, DNI Nº 10.430.662, de 51 años de edad, casado en primeras nupcias con María Delia Rodríguez, DNI Nº 11.686.442, argentino, de profesión Médico, con domicilio real en calle Virrey Vertiz Nº 182 de Río Cuarto, Julio César Del Cantare (h), DNI Nº 24.015.195, de 30 años de edad, casado en primeras nupcias con Melina del Valle Peruccia, DNI Nº 29.455.347, argentino, de profesión agricultor, con domicilio real en zona Rural de La Lagunilla, de Holmberg, y Nicolás José Del Cantare, DNI Nº 27.054.886, de 25 años de edad, soltero, argentino, de profesión agricultor; con domicilio real en calle Paunero Nº 82, 2º Piso, Dpto. "B", de Río Cuarto. Domicilio social: en jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en calle Paunero Nº 82, 2º Piso, Dpto. "B" de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: tiene por objeto la explotación de tareas agropecuarias, como ser la siembra y cosecha de cereales y/o oleaginosos, la cría, invernada, de hacienda bovina, ovina y/o porcina, su compra y venta y/o comercialización por los canales que se decida efectuarlo en cada momento, para la cual podrá actuar por sí o asociada a terceros. La enunciación del objeto principal no es limitativa de la capacidad legal, estando facultada la sociedad para ejercer todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social como comprar, vender, locar, arrendar, alquilar y/o permutar. Podrá también promover y asumir la creación de entidades sin fines de lucro,

como fundaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: es de pesos ochenta y dos mil (\$ 82.000) representado por ochocientos veinte (820) acciones, de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables y hasta tanto se emitan los títulos representativos de las mismas, la sociedad procederá a representarlos mediante certificados provisorios. Los títulos serán representativos de una (1) acción cada uno. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un voto. El capital se suscribe de la siguiente manera: el Sr. Julio César Del Cantare, Ochocientos Diez (810) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos ochenta y un mil (81.000) el Sr. Julio César Del Cantare (h), Cinco (5) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos quinientos (\$ 500) el Sr. Nicolás José Del Cantare cinco (5) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea la suma de pesos quinientos (\$ 500). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato pro el término de tres (3) ejercicios. La asamblea designará directores suplentes de hasta el cincuenta por ciento de los titulares, en caso de que los titulares sean número impar, los suplentes serán por la fracción entera mayor de dicho porcentaje, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio, de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Directorio: se designa para integrar el directorio al Sr. Julio César Del Cantare, DNI N° 10.430.662, en el cargo de Presidente y como Directores Suplentes a los Sres. Julio César Del Cantare (h) DNI N° 24.015.195 y Nicolás José Del Cantare, DNI N° 27.054.886. Representación: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura, por consiguiente la fiscalización estará a cargo de los accionistas que no adquirieran el carácter de directores, todo ello conforme al Art. 284 de la ley de Sociedades. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, mayo de 2007.

N° 10863 - \$ 230

MAGDA EMPRENDIMIENTOS S.A.

Edicto rectificatorio al publicado con fecha 30/5/2007. Constitución. Fecha constitución: 23/1/2007, Acta Ratificativa y Rectificativa de fecha 2/5/2007; sede social: Asturias 2230, B° Colón, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 10993 - \$ 35

ESTABLECIMIENTO MARTÍN FIERRO SRL

VILLA MARIA

Modificación Contrato Social. Cesión de Cuotas Sociales. Incorporación Nuevo Socio

Juzgado 1ª Inst. 2ª Nom. C.C. Flia. Villa

María, Secretaría N° 4, autos "Establecimiento Martín Fierro SRL" - Modificación contrato social - Cesión de cuotas sociales. Incorporación nuevo socio. Fecha modificación: 20 de diciembre de 2006. Modificaciones: se reúnen los socios de la firma "Establecimiento Martín Fierro SRL" inscripta en el Registro Público de Comercio en Matrícula 7822-B con fecha 11 de octubre de 2005, señores Roberto Juan Maceda, argentino, nacido el 15 de enero de 1959, casado, comerciante, DNI 12.672.653, domiciliado en Bv. Vélez Sársfield 1491, Villa María y Claudia Nelly Maceda, DNI 12.672.810, nacida el 15 de enero de 1959, casada, argentina, comerciante, con domicilio en José Rucci 520, Villa María y la señora Adriana Mónica Torres DNI 14.511.197 nacida el 14 de abril de 1961, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Bv. Vélez Sársfield 1491, Villa María y convienen celebrar el presente contrato cesión de cuotas sociales de Establecimiento Martín Fierro SRL que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: la señora Claudia Nelly Maceda, en adelante la cedente, vende, cede y transfiere a favor de la señora Adriana Mónica Torres, en adelante la cesionaria, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en la firma Establecimientos Martín Fierro SRL o sea la cantidad de 50 cuotas sociales de \$ 320 cada una o sea la suma de \$ 16.000 que representan el 50% del capital social. Segunda: el precio de la presente cesión se establece en la suma de \$ 16.000 importe que se paga en ocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$ 2.000 cada una, con vencimiento la primera el día 20 de enero de 2007. Tercera: La señora Adriana Mónica Torres queda incorporada a la sociedad desde la firma de la presente cesión, manifestando conocer en todas sus partes el contrato social que rige a la sociedad. Cuarta: el señor Roberto Juan Maceda presta conformidad a la presente cesión; así como el Sr. Víctor Hugo Pevere, DNI 16.445.901, esposo de la cedente, de acuerdo a lo establecido por el art. 1277 del C. Civil. Quinta: como consecuencia de la cesión efectuada los socios resuelven modificar las cláusulas Quinta: Capital social y Sexta: Dirección y administración del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: capital social. El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Dos Mil (\$ 32.000) dividido en cien cuotas sociales de Pesos Trescientos Veinte (\$ 320) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roberto Juan Maceda suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de Pesos Trescientos Veinte (\$ 320) cada una que hace un total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000), que representa el cincuenta por ciento (50%) del capital social y Adriana Mónica Torres suscribe la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de Pesos Trescientos Veinte (\$ 320) cada una lo que hace un total de Pesos Dieciséis Mil (\$ 16.000) que representa el cincuenta por ciento del capital social. Quinta: Dirección y Administración: la dirección y administración estará a cargo del socio Roberto Juan Maceda en el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y su firma obliga a la sociedad.

N° 11015 - \$ 195

SRLyT S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: acta constitutiva del 3/4/2006. Socios: Sr. José Alberto Di Fiore, DNI 12.407.063, argentino, casado, nacido el 12 de abril de 1956, de profesión contador, con domicilio en Lucio V. López N° 4590, ciudad de Córdoba, Sr. Luis Dante Rodríguez, DNI N° 16.158.711, de 42 años de edad, nacido el 1 de octubre de 1962, argentino, casado, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Marbella N° 123, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y el Sr. Raúl Antonio Rodríguez, DNI N° 14.408.796, de 44 años de edad, nacido el 10 de diciembre de 1960, argentino, casado, de profesión empresario, con domicilio en calle Poeta Lugones 198, 9° Piso "B" ciudad de Córdoba. Denominación: SRLyT S.A.. Sede y domicilio: Av. Olmos N° 112, 8° Piso, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: A) Agropecuarias: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales para la producción de especies cereales, fibras, florales, forrajeras, frutícolas, graníferas, hortícolas, oleaginosas y semilleras. La cría e invernada de ganado, comprendiendo la compra, cría, cruce, engorde, invernada y venta de ganado bovino, equino, caprino y/o porcino ya sea con destino a la venta de hacienda en pie o luego de su faenamiento. Todo en establecimientos propios o de terceros. B) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones, agencias y gestiones de negocios. C) Comerciales: compra, venta, permuta, distribución, negociación, importación y exportación de productos agroquímicos, semillas, fertilizantes, acopio de cereales, hacienda en pie y carnes de todo tipo, como así subproductos de origen animal y vegetal con destino a la alimentación y/o cualquier otro tipo de productos relacionados con la actividad agropecuaria, ya sea al por mayor o menor, incluso mediante su importación y/o exportación. D) Servicios: prestará servicios técnicos y de asesoramiento relacionados con su objeto social y de laboratorio de análisis. Capital: \$ 20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de \$ 100 por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: José Alberto Di Fiore, 80 acciones por un total de \$ 8.000, Luis Dante Rodríguez, 60 acciones por un total de \$ 6.000, Raúl Antonio Rodríguez, 60 acciones por un total de \$ 6.000. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: 25% en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada accionista. El saldo deberá ser integrado en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada accionista. Administración: estará a cargo de un directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cuatro, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vicepresidente. Los directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea nombrará igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el

orden de su elección. Designación de autoridades: Directores titulares: Presidente: José Alberto Di Fiore, DNI N° 12.407.063. Directores suplentes: Luis Dante Rodríguez, DNI N° 16.158.711. Representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del presidente o de los vicepresidentes indistintamente, quienes actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la ley de sociedades comerciales. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierra el 31/12 de cada año: Acta de socios: de fecha 5/3/2007, se modifica el artículo 23 del estatuto social la que determina que el ejercicio económico terminará el 30 de junio de cada año. Córdoba, 31 de mayo de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 11057 - \$ 215

DIME S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución : 20 de Febrero de 2007 y Acta rectificativa - Ratificativa del 12/4/2007. Socio: Guillermo Javier Albusu Di Gennaro, D.N.I. N° 17.389.432, C.U.I.L. N° 20-17389432-6, nacido el 8 de Febrero de 1965, casado, argentino, de Profesión Médico, domiciliado en calle Rivadavia N° 1138, de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis; Guillermo Aldo Marcon, D.N.I. N° 18.405.631, C.U.I.L. N° 20-18405631-4, nacido el 4 de Octubre de 1967, casado, argentino, de Profesión Médico, domiciliado en calle Roberto Cayol N° 3141, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Hugo Ricardo Alberto Córdoba, DNI. N° 16.984.299, CUIT 20-16984299-0, nacido el 28 de Julio de 1964, casado, argentino, Profesión Licenciado en Bioimágenes, con domicilio en calle Santa Rosa N° 3953, Barrio San Salvador, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: DIME S.A. Domicilio legal: Correa de Lemos 2296, B° Parque Montecristo Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios: a) La prestación de servicios médicos en la especialidad de "Diagnóstico por Imágenes", y todas las especialidades relacionadas directamente con la misma, las actividades terapéuticas de todo tipo, aceptadas por la ciencia, la internación con fines curativos, y el diagnóstico preventivos de enfermedades, las tareas de investigación científica, la docencia, formación y especialización de graduados. La prestación o contraprestación de servicios profesionales auxiliares de la medicina. La prestación de asistencia médica en todas sus formas, conforme a las disposiciones legales vigentes, tanto en la República Argentina como en el exterior del país. Los mencionados servicios médicos serán prestados exclusivamente a través de los profesionales

habilitados y/o Centros Médicos de propiedad de la Sociedad o subcontratados. La creación de centros de investigación médica, conforme a las disposiciones legales vigentes. La prestación de servicios a entidades prestadoras de servicios de medicina prepaga y/u obras sociales y/o Institutos Nacionales de Servicios Sociales (por ejem. PAMI, Bancarios, IOSE, etc.). Comerciales: El traslado de pacientes mediante ambulancias, la atención de emergencias y la prestación de servicios relacionados. La compra, construcción, locación, instalación y/o explotación de Centros de Asistencia Médica aptos para la prestación del servicio de salud generales o especializados, así como la creación de centros de investigación médica, conforme a las disposiciones legales vigentes. Podrá brindar servicios de asistencia técnica a hospitales y centros médicos de todo tipo. La Sociedad podrá explotar patentes, marcas, licencias, marcas de servicios y diseños relacionados con el objeto social. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, concursos licitatorios, concursos de precios y cualquier otro sistema de contratación por parte de organismos públicos o privados. Podrá también importar y exportar, productos químicos, farmacéuticos, aparatos o instrumental y todo otro elemento que se destina al uso de la medicina necesarios o aconsejables para cumplir con el objeto social y toda las especialidades relacionadas directamente con la misma. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: es de Pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), representado por seiscientos acciones (600) ordinarias, nominativas no endosables de la Clase A con derecho a un voto por acción de valor nominal cien pesos (\$ 100.-). Suscribe: el Sr. Guillermo Javier Albisu Di Gennaro, trescientas noventa (390) acciones, lo que representa la suma de Pesos treinta y nueve mil (\$ 39.000.-), y el Sr. Guillermo Aldo Marcon, sesenta (60) acciones, lo que representa la suma de Pesos seis mil (\$ 6.000.-) y el Sr. Hugo Ricardo Alberto Córdoba, ciento cincuenta (150) acciones, lo que representa la suma de Pesos quince mil (\$ 15.000.-). Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 20 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres (3) electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio al Sr. Hugo Ricardo Alberto Córdoba, como Presidente y al Sr. Guillermo Aldo Marcon, como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio; y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá

prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 20 de Abril de 2007.

N° 10614 - \$ 251.-

SELECA TECNOLOGÍA S.R.L.

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

1) Socios: Sonia Vilma Sánchez, argentina, de 42 años, casada, D.N.I. N° 16.990.932, arquitecta, y Germán Bosnero, argentino, de 44 años, casado, D.N.I. N° 14.995.678, ingeniero mecánico electricista, ambos domiciliados en Elpidio González 445 - Villa María - Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 1 de Marzo de 2007. 3) Razón Social: "Seleca Tecnología S.R.L.". 4) Plazo de duración: 99 años contados a partir del 1 de marzo de 2007. 5) Domicilio social: Buenos Aires N° 166 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura o ingeniería civil, eléctrica, electrónica, mecánica, portuaria, hidráulica, sanitaria, viales, urbanizaciones, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de obras; asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración en la construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas; sean ellas públicas o privadas, obras ferroviarias o fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución; estudio asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, autopistas, dragas, canales, obras de balizamiento, pistas y hangares; áreas para mantenimiento, construcción y montajes industriales, construcciones de estructuras estáticamente determinadas; b) Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos o subproductos para obras viales, obras de conducción hidráulica o sanitaria, eléctricos, electrónicos, mecánicos o electromecánicos. Desarrollo de software aplicado, relacionado de cualquier forma directa e indirecta con el objeto social; c) Comercial: Mediante la compra-venta, importación y exportación, permuta, distribución, envase, fraccionamiento siempre que se relacione con los incisos a y b, de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, materias primas, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábricas, diseños y modelos industriales y de todo lo relacionado con el inciso anterior; d) Servicios: Mediante estudio, cálculo, asesoramiento, proyecto, dirección, ejecución, administración, explotación, mantenimiento y ensayo, instalación y operación de máquinas, aparatos, plantas de producción, instrumentos, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas o electrónicas; sistemas e instalaciones eléctricas de utilización, iluminación, electrotérmicas, electroquímicas, tracción eléctrica y vehículos de transporte terrestre, aéreo o marítimo,

sistemas complementarios, sistemas eléctrico de edificios, talleres, fábricas, plantas de elaboración, industrias electromecánicas; sistemas, instalaciones y equipos para la generación y recepción, amplificación y transmisión alámbrica e inalámbrica de señales eléctricas, electromagnéticas, acústicas y luminosas para comunicaciones, entrenamiento, control, detección, guiado, localización y medición, sistemas, instalaciones y equipos electrónicos para computación, control automático y automatización, sistemas e instalaciones acústicas, calefacción y refrigeración en general, estructuras en general incluyendo hormigón y albañilería relacionadas con el objeto. Estudios para desarrollo de software aplicado, relacionado con el objeto. Asuntos de ingeniería legal, económica y financiera. Arbitrajes, pericias, tasaciones, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción o radicación industrial; e) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada con el objeto social. En todos los casos que se traten de ejercicio profesional, los servicios deberán ser prestados a través de profesionales debidamente matriculados; y f) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 7) Capital Social: \$ 25.000.-, dividido en 100 cuotas de \$ 250.- cada una, las que son suscriptas por los socios en el presente acto, en las siguientes proporciones: La señora Sonia Vilma Sánchez, suscribe la cantidad de 15 cuotas sociales de \$ 250.- cada una, las que ascienden a la suma de \$ 3.750.-, que representan el 15% del capital social y el señor Germán Bosnero, suscribe la cantidad de 85 cuotas sociales de \$ 250.- cada una, las que ascienden a la suma de \$ 21.250.-, que representan el 85% de capital social. 8) Dirección, administración y uso de la firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrá obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Germán José Bosnero, quien ejercerá todas las facultades derivadas del presente contrato social. 9) Cierre del Ejercicio: el último día del mes de noviembre de cada año. 10) Fiscalización: Puede efectuarse por cualquiera de los socios que represente o representen en conjunto, y como mínimo, 15 cuotas de capital social. 11) Representación: Por intermedio de los gerentes. Oficina, 18 de abril de 2007. Paola L. Tenedini, Secretaria Juzg. C.C. y Flia. de 4° Nom. de Villa María.

N° 10649 - \$ 255.-

GRANMERCOS S.A.

Constitución de Sociedad

Socios: Silva, César Rolando, D.N.I. Nro. 5.532.758, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en calle Salvatierra 33, Barrio Las Violetas - Córdoba; Nañez, Ramona Edith, D.N.I. Nro. 12.560.198, mayor de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión maestra especial, con domicilio en calle Salvatierra 33, Barrio Las Violetas - Córdoba. Fecha de Constitución: 4 de mayo de 2007. Denominación: "Granmerco S.A.". Sede Social: calle Damaso Salvatierra 33, Barrio Las Violetas - Córdoba, Prov. de Cba., Rca. Argentina. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: a la fabricación, elaboración, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de bienes en general, en cualquiera de sus procesos de comercialización, así como accesorios y derivados. b) Mandatarias: administración por cuenta de terceros de negocios y/o bienes, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con título habilitante; c) Financieras: operaciones que tengan el otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; d) Fiduciarias: Actuar como Fiduciaria de acuerdo a la Ley Nro. 24.441, en fideicomisos financieros o no. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o reglamentos, o por este Estatuto. Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. La sociedad tendrá una duración de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. El Capital Social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000.-), representado por Trescientas (300) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase B, de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a Un (1) voto por acción. Suscripto: Silva, César Rolando, suscribe 150 acciones, o sea \$ 15.000.- y Nañez, Ramona Edith suscribe 150 acciones, o sea \$ 15.000.-. La dirección y administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, que durarán en su mandato tres ejercicios pudiendo designarse igual o menor número de Directores Suplentes, mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de Suplentes será obligatoria; siendo designados: Presidente: Silva, César Rolando; Director Suplente: Bino, Luciano, D.N.I. Nro. 29.474.411, mayor de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Azor Grimaut 3789, Barrio Poeta Lugones - Córdoba. La representación legal y el uso de

la firma social, de la Sociedad, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente, si el número lo permite. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular, siempre que la Sociedad esté comprendida en el inciso 2do. del Art. 299 Ley 19550 que durará tres ejercicios en sus funciones. Simultáneamente y por igual lapso se elegirá un Síndico Suplente. Se puede prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor previstas en el art. 55 de la Ley 19.550. Se resolvió no designar Síndico. El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el treinta de Abril de cada año. Departamento de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, Mayo de 2007.

N° 10656 - \$ 179.-

SOLYDO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 19/3/2007, Diego Santiago Rüedi, D.N.I. N° 20.256.327, C.U.I.L. N° 20-20256327-9, Arquitecto, argentino, soltero, nacido el 3 de marzo de 1969, de 38 años de edad, con domicilio en calle Belgrano 166 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y José Alberto Riorda, D.N.I. N° 21.655.519, C.U.I.L. N° 20-21655519-9, Arquitecto, argentino, casado, nacido el 27 de mayo de 1970, de 36 años de edad, con domicilio en calle San Martín 686 de la ciudad de Hernando, Provincia de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: Solydo S.A. Domicilio: La sede social se fija en la calle Ciénaga del Coro 4800 - P.B. de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La Sociedad, tiene por Objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: I) Inmobiliaria: Intermediación en la compraventa, administración y/o explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros y/o mandatos en general. Realizar servicios y operaciones inmobiliarias, promoción, fideicomisos, compraventa, permuta, alquiler, tasaciones y/o toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Estudio, desarrollo, administración y/o gestión ejecutiva de Fideicomisos Inmobiliarios. II) Constructora: a) Estudio, Desarrollo, administración, gestión y/o dirección ejecutiva de proyectos inmobiliarios y/o ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. b) Construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. c) Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. III) Financiera: a) Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes inmuebles, realizar operaciones de créditos en general con recursos propios; b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades con recursos propios; c) Tomar participaciones en otras sociedades, o constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de

colaboración empresaria. Realizar aportes de capitales, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realizarse; d) Celebración de contratos de asociación o sociedades comerciales con personas físicas y/o jurídicas, participando como socio accionista, y en general, por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. IV) Comercial: compraventa por mayor y menor de materiales para la construcción y ferretería. V) Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de acto y/o contrato y emprender toda clase de negocios y/o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en el presente estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: \$ 30.000.- representado por 30.000 acciones Ordinarias de clase A, de Pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Diego Santiago Rüedi, suscribe 15.000 acciones, o sea el 50% del capital social suscripto; y José Alberto Riorda, 15.000 acciones, o sea, el 50% del capital social suscripto. Administración: Estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. Representación social y uso de la firma social: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquél, en su caso. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19550, podrá prescindirse de la Sindicatura. Se prescinde de la Sindicatura, por el término del primer ejercicio. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Directorio: Presidente: José Alberto Riorda, D.N.I. N° 21.655.519; Director Suplente: Diego Santiago Rüedi, D.N.I. N° 20.256.327.

Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 10723 - \$ 327.-

ROYO SRL

Cesión - Modificación

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 33ª Nom. Concursos y Sociedades N° 6 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Royo SRL - Insc. Reg. Púb. Comerc. - Modificación (Cesión, Cambio de Sede, de Objeto) Expte. N° 1197053/36" hace saber que por contrato de cesión de cuotas y acta social, ambos de fecha 29/11/2006, suscriptos el 11/12/2006, los Sres. Bernardo Gabriel Caminos, DNI N° 18.119.406, argentino, de 39 años de edad, nacido el 14/1/1967, de estado civil casado, comerciante, con domicilio real sito en calle Obispo Toro N° 3059 de B° Escobar de esta ciudad de Córdoba, ha procedido a la venta y transferencia a favor de la Sra. Martha Alicia Caminos, DNI N° 17.777.302, argentino, de 40 años de edad, nacida el 20/2/1966, comerciante, casada, con domicilio real sito en calle Antonio de Sucre 4011 de B° Panamericano de esta ciudad de Córdoba, de 40 cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una; y Nilda Josefina Piasco, DNI N° 6.847.434, argentina, de 65 años de edad, nacida el 16/11/1941, comerciante, con domicilio real sito en calle Antonio de Sucre N° 4011 de B° Panamericano de esta ciudad de Córdoba, ha procedido a la venta y transferencia a favor de la Sra. Martha Alicia Caminos, de 10 cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una. Que al mismo tiempo se ha designado como Gerentes de la sociedad a los Sres. Bernardo Gabriel Caminos y Martha Alicia Caminos, optándose por la administración de forma "conjunta". Asimismo se ha procedido al cambio del domicilio social, siendo en adelante el sito en calle Cura Brochero N° 1095 de B° General Bustos de esta ciudad de Córdoba. Por último y en dicha oportunidad se procedió a ampliar el objeto social, hacia las actividades de fabricación, comercialización y venta de productos de indumentaria, calzados, ropas y otros afines, modificándose por todo ello, como surge del acta social de fecha 29 de noviembre de 2006, las cláusulas 1°, 3°, 6° y 8° del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: "Primera: la sociedad girará bajo la denominación de "Royo SRL" con domicilio en calle Cura Brochero N° 1095 de B° General Bustos de esta ciudad de Córdoba, pudiendo mudarlo por decisión de la simple mayoría de los socios. Se podrán establecer sucursales, sedes, dependencias, oficinas, agencias o depósitos en cualquier lugar del país y del extranjero". "Tercera: la sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia o asociada a terceras personas o sociedades comerciales, bajo cualquier forma asociativa lícita, ya sea en el orden nacional o fuera de él, las siguientes actividades a saber: a) La fabricación y comercialización de envases de cartón, de papel prensado u otros similares, b) La elaboración de diseños gráficos para su incorporación a los citados envases, c) La fabricación de toda clase de artículos, piezas y/o productos preparados a base de materiales plásticos, sintéticos, cartón, etc., para la industria en general y d) La compra, venta, distribución y/o representación, importación y exportación, fabricación y comercialización en general de todo tipo de artículos, productos y servicios de asesoramiento a terceros, para

la elaboración y producción de los productos referenciados supra, importación y exportación de productos o servicios a que se refiere el objeto social, transporte de dichos productos para uso propio o de terceros, dentro y fuera del país y toda actividad financiera que sea conducente para el logro de sus objetivos, con fondos propios de las prestaciones arriba referidas, o externos a las mismas, con excepción de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél y que sean necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social, pudiendo asimismo participar en licitaciones públicas o privadas". "Sexta: el capital social ha sido suscripto íntegramente, de la siguiente forma y proporciones: a) Bernardo Gabriel Caminos, cincuenta (50) cuotas sociales, por un valor de diez mil pesos (\$ 10.000), b) Martha Alicia Caminos, cincuenta (50) cuotas sociales por un valor de diez mil pesos (\$ 10.000). Tales cuotas se encuentran integradas en su totalidad por los socios". "Octava: La dirección de la sociedad será ejercida en forma conjunta por los Sres. Bernardo Gabriel Caminos y Martha Alicia Caminos, quienes quedan investidos del carácter de socios gerentes, pudiendo representar en su función a la sociedad. El cargo será ejercido por el plazo de duración de la sociedad y tendrán todas las facultades para actuar, en todos los negocios sociales conducentes a lograr el objeto de esta sociedad, acorde a lo dispuesto con la Ley 19.550. No podrán comprometer a la sociedad con negocios ajenos al giro social ni tampoco emitir fianzas ni garantías que obliguen al ente societario en relación a terceros". Of. 16/5/07.

N° 11051 - \$ 243

E.C.I.C. SYSTEMS S.A.

Constitución de Sociedad

Contrato Constitutivo: de fecha dos de Octubre de dos mil seis. Socios: señores Javier Fernando Pérez Izzo, argentino, D.N.I. N° 18.018.275, de 39 años, casado, Analista de Sistemas, domiciliado en calle Cerro del Morro 2358 de esta ciudad, nacido el 21 de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis; y Matías Maceira, argentino, D.N.I. N° 27.247.392, de 27 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en calle Caseros 2562 -Barrio Alberdi, de esta ciudad de Córdoba, nacido el 31 de Marzo de mil novecientos setenta y nueve. Denominación: E.C.I.C. Systems S.A. Domicilio legal: Jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede Social en Avenida Fuerza Aérea 2804 - planta alta de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años a partir fecha inscripción Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) Desarrollo de software: creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo. Abarca tanto el software que se utilice en forma independiente como aquel que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en

bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, internet, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos similares. 2) Actividades Comerciales: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico. 3) Educación: Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y uso de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos. 4) Construcciones Civiles: mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones, proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino o especialidad de construcción; prestación de asesoramiento técnico legal de ramo; construcción, explotación y administración de consorcios de vivienda, de complejos comerciales, turísticos, habitacionales, residenciales, y estudiantiles, barrios cerrados, countryes, hoteles o apart hoteles. 5) Actuar como fiduciaria con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24.441 y demás disposiciones legales y reglamentarias que resultaren de aplicación. 6) Cuantos más actos o negocios jurídicos resultaren necesarios o convenientes para la satisfacción del objeto social mencionado, excluyendo la realización de aquellas operaciones que en virtud de lo dispuesto en la ley de entidades financieras pudieren ser únicamente realizadas por éstas últimas. El Capital Social es de pesos Veinte mil, representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200.-) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Javier Fernando Perez Izzo suscribe 50 acciones y Matías Maceira suscribe 50 acciones. La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres Ejercicios. Los Directores pueden ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por igual término. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Directores se reunirán por lo menos una vez cada tres meses. La representación social estará a cargo del Presidente, quien tendrá uso de la Firma Social. Primer Directorio: Presidente señor Javier Fernando Perez Izzo D.N.I. N° 18.018.275, Vicepresidente, señor Matías Maceira, DNI. N° 27.247.392. Directoras Suplentes: señora Alicia Mabel Brandoni, DNI. N° 17.531.346, con domicilio en calle Cerro del Morro 2358-Córdoba, nacida el 25/12/1965, argentina, casada, de profesión Comerciante, y señora Constanza María Díaz Spolita, DNI. N° 25.444.432, con domicilio en calle Caseros 2562 -Córdoba, fecha de nacimiento 7/7/1976, argentina, casada, de profesión Comerciante. Fiscalización de la Sociedad: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. En casos que por un aumento de capital social se supere el

monto establecido en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19550, se designará un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio sin necesidad de modificar el Estatuto. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

N° 10759 - \$ 231.-

PRESYTUR SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de Jurisdicción - Modificación de Estatuto Social

Por Asamblea Extraordinaria N° 2 de fecha 15 de Septiembre de 2006 se rectificó el Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 de fecha 20 de Febrero de 2006 y se resolvió en forma unánime trasladar la jurisdicción de la sociedad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la provincia de Córdoba y modificar parcialmente el Estatuto Social; los artículos que se modifican quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: Déjase constituida una sociedad comercial que girará con la denominación de "Presytur Sociedad Anónima". Artículo Segundo: El domicilio social y legal se fija en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para la determinación de la Sede Social y, en su caso, su traslado dentro de la misma jurisdicción. Artículo Tercero: El plazo de duración es de noventa y nueve años a contar del día veintitrés de diciembre de dos mil cinco. Dicho plazo podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. En igual forma se podrá disponer la disolución anticipada y/o transformación de la Sociedad en algunos de los tipos previstos por las leyes vigentes. Artículo Quinto: El capital social es de Doce mil pesos (\$ 12.000.-) representado por un mil doscientas (1200) acciones ordinarias, escriturales, clase "A", con derecho a cinco votos por acción y de Diez Pesos (\$ 10.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas pertinente hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo reglamentado por el artículo 188 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y la legislación vigente en su oportunidad. Artículo Décimo Quinto: En caso de disolución de la Sociedad se procederá a su liquidación que será efectuada por el Presidente del Directorio, pudiendo ser removido por la Asamblea Extraordinaria y actuará de acuerdo a los Artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y bajo la vigilancia de la sindicatura, en su caso. Cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el Artículo anterior. Terminada la liquidación se cancelará la inscripción del Estatuto en los organismos y registros que correspondan, acordándose quien conservará los libros y demás documentos sociales". Se conformó el nuevo texto completo y ordenado del Estatuto Social, quedando todos sus demás artículos sin modificación alguna. Por Acta de Directorio N° 2 de fecha 20 de Febrero de 2006 se fija la sede social en calle Castro Barros N° 958 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 10955 - \$ 147.-

GENERACIÓN II S.A.

VILLA MARÍA

Constitución de Sociedad

Constituyentes: Falvo, Jorge Alberto, arg., nac. 9/7/1935, L.E. 6585372, comerciante, cas. 1° nup. C/Elvina Clelia Galfré, dom. Echeverría 359 de Villa María; Layun José Alberto, arg., nac. 25/6/1928, L.E. 6571259, médico, cas. 1° nup. c/Eneli Esther Re, dom. Intendente Moya 164 de James Craik; Bonetto, Oscar Alberto, arg., nac. 19/4/1941, L.E. 6596177, comerciante, cas. 1° nup. c/Lidia Cristina Yorio, dom. Mendoza 1741 de Villa María. Fecha de constitución: 23/7/2004. Denominación: "Generación II S.A.". Domicilio en Villa María, Pcia. Cba., Rep. Arg. y sede en Tucumán 1368 de dicha ciudad. Objeto: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones que autorice la ley de propiedad horizontal y sus reglamentaciones, pudiendo realizar al efecto toda clase de actos, contratos y operaciones. Siempre que tengan relación con el objeto señalado, la Sociedad también podrá realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Duración: 10 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital Social: \$ 30.000.- representado por 30 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto c/u y \$ 1.000.- de valor nominal c/u. Suscripción: Oscar Alberto Bonetto, 10 acciones; Jorge Alberto Falvo, 10 acciones; José Alberto Layún, 10 acciones. Administración y representación: a cargo del directorio, integrado por 1 a 3 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección de los directores es de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente - en caso de ser designado- indistintamente. Fiscalización: La sociedad prescinda de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la asamblea deberá elegir 1 síndico titular y 1 suplente, cuyo término de elección es de 1 ejercicio. Directorio: Presidente: Bonetto, Gustavo Alberto, arg., nac. 24/10/1966, DNI. 17872941, casado, ing. Civil, dom. Mendoza 1741 de Villa María; Director Suplente: José Alberto Falvo, arg., nac. 29/11/1963, DNI. 16575093, casado, dom. Remedios de Escalada 1780 de Villa María. Cierre del ejercicio económico: 30/6 de cada año. Dpto. de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba, abril de 2007.

N° 11001 - \$ 139.-

EXTREME S.A.

Constitución de Sociedad

Con fecha 18/5/07 se celebra en esta Ciudad de Córdoba, Acta constitutiva y Estatuto So-

cial de Sociedad Anónima, cuya denominación es Extreme S.A. Socios: Víctor Rolando Seco, argentino, domicilio en Rivera Indarte Nro. 1398, 9no. Piso "B", Córdoba, casado, fecha de nacimiento 7/2/61, DNI. 14058871, comerciante; Meza Gustavo Abel, argentino, domicilio en Igarzabal Nro. 1735, Córdoba, casado, fecha de nacimiento el 12/12/71, DNI. 22.327.188, comerciante. Sede y Domicilio social en calle: Av. A. Sabbatini Nro. 1617, Ciudad de Córdoba, Córdoba. Plazo: 99 años. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, las siguientes actividades: A) Comercialización: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dediquen a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: la explotación integral de concesionarias de automotores, motocicletas y bicicletas, para la compraventa, importación, exportación de dichos vehículos nuevos y usados, compra, venta e importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de un taller de mecánica integral del automotor, motocicletas y bicicletas, comercialización de repuestos, accesorios, unidades nuevas, usadas y utilitarios y todo lo que hace a la industria automotriz, sea de automotores y motocicletas, como así también para la compra, venta de bicicletas e importación y exportación de las mismas, así como de sus accesorios. Tendrá por objeto asimismo la venta, colocación, mantenimiento y asesoramiento sobre sistemas de alarmas y sistemas integrales de audio para automóviles y motocicletas. B) Informática: fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos informáticos, así como sus accesorios y derivados. A tal fin la sociedad podrá realizar todo tipo de mantenimiento técnico de dichos equipos, desarrollos o creación de sistemas, software originales o modificación de derivados, implementación y puesta a punto de los mismos. Creación, desarrollo y puesta a punto de redes. Asesoramiento empresarial relativos a productos informáticos o sus derivados. Capital Social: \$ 30.000.- representado por 30 acciones clase "A", ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 100.- cada una, con derecho a 5 votos por acción. El capital se encuentra suscrito totalmente de la siguiente manera: Víctor Rolando Seco suscribe la cantidad de 225 acciones equivalentes a la suma de \$ 22.500.- o en dinero en efectivo, integrando en este acto el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha; Meza Gustavo Abel, suscribe la cantidad de 75 acciones equivalentes a la suma de \$ 7.500.- en dinero en efectivo, integrando en este acto el 25% y el saldo en un plazo máximo de dos años a contar desde la fecha. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea Ordinaria de Accionistas. Duración: Tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección. En caso de prescindir de la sindicatura, la elección de un director suplente es obligatoria. Se

designó para integrar el primer Directorio un Titular y un suplente, designándose como Presidente: al Sr. Víctor Rolando Seco. Director Suplente: Meza Gustavo Abel. Se deja constancia que se omite la enunciación de todos los datos personales del director suplente electo en virtud de que se encuentran transcritos al comienzo del acta. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso. Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios. Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la Ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho de contralor, de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19550. Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

N° 11007 - \$ 199.-

EL TREBOL DEL SUR S.R.L.

BERROTARÁN

Constitución de Sociedad

Juzgado de Ira. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Jorge Huber Cosarini. Sociedad: El Trébol del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: España 194, Berrotarán (Cba.). Socios: Claudio Gastón Ribotta, argentino, nacido el 31 de agosto de 1979, de 27 años de edad, DNI. N° 27.337.646, CUIT 20-27337646-2, casado en primeras nupcias con Laura Soledad Bigo, con domicilio zona rural de Berrotarán, Provincia de Córdoba y Sergio Gustavo Yubero, argentino, nacido el 12 de marzo de 1963, de 44 años de edad, DNI. N° 16.580.173, CUIT 20-16580173-4, técnico electrónico, soltero, con domicilio en calle Juan B. Alberdi 992, Embalse, Provincia de Córdoba. Duración: 30 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de productos veterinarios y agropecuarios, semillas, agroquímicos, fertilizantes, acopio de cereales, transporte, asesoramiento técnico, siembras, pulverizaciones y todo tipo de servicios agropecuarios y cuanto se relacione con esos rubros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, comprar, vender, alquilar, celebrar contratos, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: a cargo de Sergio Gustavo Yubero, argentino, nacido el 12 de marzo de 1963, de 44 años de edad, DNI. N° 16.580.173, CUIT 20-16580173-4, técnico electrónico, mayor de edad, soltero, con domicilio en Juan B. Alberdi 992, Embalse, quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma precedida por el sello social obliga a la sociedad. Será necesaria la firma del gerente conjuntamente con la de un socio más, para los actos de disposición de bienes inmuebles y tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, cuando el monto supere el 100% del capital social. Podrá aceptar

prendas o constituir las o cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender semovientes, mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago; efectuar transacciones y celebrar contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles, de locación, arrendamiento y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. Ejercicio social: cerrará el 31 de diciembre de cada año. Fecha de constitución: 14 de mayo de 2007. Capital Social: \$ 10.000.- dividido en 10 cuotas sociales de \$ 1.000.- cada una, suscriptas de la siguiente forma: Gustavo Gastón Ribotta, 5 cuotas por un valor de \$ 5.000.- y Sergio Gustavo Yubero, 5 cuotas por un valor nominal de \$ 5.000.-, integradas en dinero efectivo al momento de la constitución. Río Cuarto, Mayo 17 de 2007. Cossarini, Sec.

N° 10940 - \$ 207.-

LIVORNO S.A.

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva del 24-04-07.- Socios: Humberto Daniel Malugani, nacido el 15-08-74, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Ituzaingó 1615 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 23.954.498; y Silvana Kalbermatten, nacida el 21-07-72, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Tomás Edison 170 de Río Cuarto (Cba.), DNI. 22.972.650. Denominación: LIVORNO S.A.; Sede y Domicilio legal: Tomás Edison 170, Río Cuarto, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro Pco. de Comercio. Los socios fijan como fecha de inicio de la actividad social y del primer ejercicio social el día 01-05-07; Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGRICOLA GANADERA: cría, pre-cría e inverne de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino, nutristas, aves, carnes, grasas, vísceras, huesos, etcétera. Gestión de Boleto de Marca y Señal. Faena de animales vacunos, ovinos, porcinos, caprino, equino y aves, para la comercialización de la carne y subproductos en el mercado interno y externo, la producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, dulces y helados. Preparación primaria de cueros, pieles, pelo y crines, la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados. Podrá realizar asimismo la explotación agropecuaria en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas. Forestación, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas. Cultivos y plantaciones de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, productos hortícolas, plantas aromáticas y para cosmetología, semillas, granos y plantas en general. SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN AGRICOLA GANADERA: Arados y sembrados para terceros, contrataciones rurales de cualquier naturaleza, todo tipo de

servicios a terceros, agrícola ganaderos, intermediación en compraventa de hacienda, comisiones, corretaje, incluido fumigaciones, cultivo, abono de tierras, etcétera. FINANCIERAS: Mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en las que se requiera el concurso Público. TRANSPORTE: Transporte terrestre en general, referidos a cargas, haciendas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; compra, venta, arriendo y subarriendo de camiones, colectivos y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías en general y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Podrá igualmente gestionar realizar transporte internacional de cargas. INMOBILIARIOS: Mediante la adquisición, venta o permuta de toda clase de bienes muebles, inmuebles urbanos o rurales, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y firmar los contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directamente con el objeto societario. Capital: \$ 100.000, representado por 1000 acciones ordin., nominativas no endosables, de la clase "A", de \$ 100 valor nominal c/u, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Humberto Daniel Malugani 510 acciones que representan \$ 51.000, y Silvana Kalbermatten 490 acciones que representan \$ 49.000; Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 electos por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria.- Designación de Autoridades: Presidente: Silvana Kalbermatten, DNI. 22.972.650, Director Suplente: Humberto Daniel Malugani, DNI. 23.954.498; Represente legal y firma social: a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá autorizar a persona/s para el uso de la firma en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: a cargo de 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art.299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se ha prescindido de la Sindicatura. Cierre de

ejercicio: 30-04 de cada año. -

N° 10996 - \$ 255.-

FRANSHOP S.R.L.

Cesión de Cuotas

Por instrumento privado del 6/4/06 Adriana Rosa Colombero cede 4 cuotas sociales a Gabriel José Colombero, DNI. 14.828.199, argentino, nacido el 27/7/62, Contador Público, divorciado, domiciliado en Bv. San Juan 450, Cba.. Asimismo, se modifica la cláusula quinta (capital) adecuándola a la cesión efectuada. Oficina, 4/6/07. Ana Rosa Vázquez, Prosecretaria Letrada Juzg. C. y C. de 7° Nom.

N° 11220 - \$ 35.-

AGUAS CORDOBESAS S.A.

Designación Autoridades

Por Asamblea Especial de Acciones Clase E de fecha 7/8/2003 se resolvió designar como Directora Suplente por dicha clase de Acciones a la Sra. María Inés Colassanti, D.N.I. N° 20.586.157. Asimismo por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de fecha 28/4/2004 se resolvió designar como Director Titular Clase E de Acciones al Sr. Juan Miguel Woodyatt D.N.I. N° 11.478.672 y como Directora Suplente Clase E de Acciones a la Sra. María Inés Colassanti, D.N.I. N° 20.586.157. Posteriormente por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de fecha 28/4/2005 los directores antes mencionados fueron reelectos en sus cargos de Titular y Suplente respectivamente. Finalmente en Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de fecha 21/6/2006 y su cuarto intermedio de fecha 20/7/2006 se aceptó la renuncia de los Sres. Juan Miguel Woodyatt D.N.I. 11.478.672 y María Inés Colassanti D.N.I. N° 20.586.157 como Directores Titular y Suplente respectivamente. Córdoba, 31 de mayo de 2007.

N° 11227 - \$ 63.-

ARMERÍA SUIZA S.R.L.

Constitución

Cba., 9/5/07. Oscar Enrique Zabala, casado, de 39 años, argentino, comerciante, DNI. 18.174.079, nacido el 10/4/67, domiciliado en Del Cabildo 4177 y Natalia Elizabeth Torres, soltera, de 22 años, argentina, comerciante, DNI. 31.556.672, nacida el 31/7/85, domiciliada en Kaumelirigh 7861, constituyen Armería Suiza S.R.L. Domicilio: Diego de Torres 114, Barrio San Vicente, Cba.. Objeto: comercialización, compraventa al por mayor y menor, adquisición, tenencia, transmisión por cualquier título, transporte, introducción al país e importación de armas de fuego de lanzamiento a mano o por cualquier clase de dispositivo, agresivos químicos de toda naturaleza y demás materiales que clasifiquen como armas de uso civil y/o uso civil condicionado, municiones, elementos para la recarga, repuestos, accesorios y demás materiales clasificados de uso civil y/o uso civil condicionado, conforme Ley 20.429 y sus reglamentaciones. Plazo de duración: 99 años desde fecha de inscripción en el R.P.C. Capital Social: Se fija en la suma de \$ 15.000.- dividido en 100 cuotas de \$ 150.- c/u, que los socios suscriben de la siguiente manera: Oscar Enrique Zabala, 98 cuotas y Natalia Elizabeth Torres, 2 cuotas, e integran en dinero en

efectivo, en un 25% en este acto y el saldo a dos años a contar desde la fecha del contrato constitutivo. Administración-Representación: estará a cargo de Oscar Enrique Zabala, quien tendrá el cargo de Socio Gerente, mientras dure la sociedad. Balances-Resultados-Reuniones: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31/12 de cada año. Cba., 29/5/07. Carolina Musso, Sec. Juzg. 52° Nom. C. y C.

N° 11217 - \$ 75.-

F1 AIRNET S.A.

MATORRALES

Edicto rectificatorio

Por el presente se rectifica la publicación N° 23387 de fecha 1° de Noviembre de 2006. Donde dice: "Capital Social: Es de \$ 15.000.- (Pesos: quince mil), representado por quince mil (15.000) acciones de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Garino Olmar Jorge, pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250.-), que representan cinco mil doscientos cincuenta (5250) acciones y Giuliani Laura Cecilia, pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500.-) que representan cuatro mil quinientas (4500) acciones..."; debe decir: "Capital Social: es de \$ 15.000.- (Pesos quince mil), representado por quince mil (15.000) acciones de Pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, suscribiéndose como sigue: El Sr. Garino Olmar Jorge, pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250.-), que representa cinco mil doscientos cincuenta (5.250) acciones, D & M Soluciones Informáticas, pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250.-), que representan cinco mil doscientos (5.250) acciones y Giuliani, Laura Cecilia, pesos cuatro mil quinientos (\$ 4.500), que representan cuatro mil quinientas (4.500) acciones; se agrega también los datos personales del director no socio "Directorio: Presidente del Directorio Garino, Fabián Jorge, DNI. 20.682.064, argentino, casado, nacido el día 31/7/1969, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en calle General Paz 378, Matorrales, Córdoba".

N° 11212 - \$ 83.-

AIR POWER S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 9 del día 25 de abril del año 2007 y por Acta de Directorio N° 12 del día 27 de Abril del año 2007, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: Presidente: Luis Héctor Verdú, argentino, DNI 14.476.848, nacido el 1 de mayo de 1961, casado, de profesión Analista de Sistemas, con domicilio real en calle Norberto Fernández N° 1651, B° Carola Lorenzini de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 62 de Villa Carlos Paz, Vicepresidente: Sergio René Verdú, argentino, DNI 23.105.483, nacido el 6 de noviembre de 1972, casado, de profesión Técnico de Plataforma Para Trabajo de Altura, domiciliado real en calle Norberto Fernández N° 1667, B° Carola Lorenzini de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 62 de Villa Carlos Paz; Direc-

tor Suplente: Sr. Edgar Eduardo Verdú, argentino, DNI 16.293.400, nacido el 24 de enero de 1963, casado, Técnico Electrónico, con domicilio real en calle Blamei Lafore N° 1994 de B° Rosedal, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle José Ingenieros N° 62 de Villa Carlos Paz. La duración del mandato es de tres (3) ejercicios. Venciendo el 30 de setiembre del 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 11153 - \$ 67

MCA CONSULTORES S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del 9 de Mayo de 2007 se designaron las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Cr. Juan Machtey (LE 6.511.890) Vicepresidente: Cr. Rubén Darío Casarín (LE 7.966.307) Director suplente: Cra. Norma Susana Calvi (DNI 13.153.823).

N° 11108 - \$ 35

CARIEL S.A.

Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 30/10/2006 se designaron nuevas autoridades del Directorio, habiendo sido elegidos por el término de tres ejercicios, como Director Titular el Sr. Ambrosio Carlos Gentile, DNI N° 6.620.192 y como Director Suplente la Sra. María Elena Gentile, DNI N° 10.585.764, ambos con domicilio especial constituido en calle Sebastián Vera N° 571 de la ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto, 2007.

N° 11090 - \$ 35

MARIA ISABEL SA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de enero de 2006, se resolvió: a) Renovar las autoridades de la sociedad, con lo cual el Directorio queda conformado de la siguiente manera: 1) Presidente - Carlos Alberto Oulton - Celso Barros y Botafogo, Lote 30 Mz. 36, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, LE N° 7.964.904. 2) Vicepresidente: María Isabel Villalba de Oulton - Celso Barrios y Botafogo s/n, Lote 30, Córdoba, DNI 5.194.442, Vocal Suplente - Patricio Oulton Villalba, Celso Barrios y Botafogo s/n, Lote 30, Córdoba, DNI 24.356.862. Todos los directores fijan domicilio especial en Deán Funes N° 1750, Torre I, Piso 15, Dpto."D" en la ciudad de Córdoba.

N° 11091 - \$ 35

ADRIARC S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria N° 17 realizada con fecha 26/4/2004 se resuelve por unanimidad fijar en dos, el número de Directores Titulares y también en dos el de Directores Suplentes, que constituirá el Directorio en el período comprendido entre el 1/1/2004 y el 31/12/2006, designando a tal efecto al Sr. Antonio Enrique Francia, LE 6.506.829 como Director Titular y Presidente, a la Sra. María Susana Dolores Gómez de Francia, LC 8.787.857 como Director Titular y Vicepresidente y a los Sres. Marcelo Antonio Francia, DNI 20.381.051, y Horacio Daniel Alonso, LE 2.700.677 como Directores Suplentes. Por Acta de Directorio N° 64

realizada con fecha 26/4/2004 se resuelve por unanimidad designar Presidente al Sr. Antonio Enrique Francia, Vicepresidente a la Sra. María Susana Dolores Gómez de Francia, suplente del Presidente al Sr. Marcelo Antonio Francia y suplente del Vicepresidente al Sr. Horacio Daniel Alonso. Presentes en este acto los señores Directores aceptan los cargos para los cuales fueron designados, quedando en posesión de los mismos.

N° 11130 - \$ 43

RODEST S.A.

Modificación Estatutaria

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 3 de fecha cuatro de mayo de 2007 se resolvió aumentar el capital social por capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas en forma proporcional por la suma total de pesos cien mil (\$ 100.000) elevándose el capital de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) a la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) y modificar el artículo cuarto de los estatutos de la sociedad de manera que el mismo quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Clase "A" de valor nominal pesos uno (\$ 1) cada una de ellas, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme las previsiones del artículo 188 de la Ley 19.550".

N° 11126 - \$ 47

MARA MAX S.A.

Edicto Rectificativo

Por el presente se rectifica la Publicación N° 28679 de fecha 7 de febrero de 2007, en tanto se consignó en forma errónea el nombre de la Accionista Fernanda Mascimino y se repitió el dato de la Sede Social. En consecuencia en lo que respecta a ambos puntos quedará del siguiente modo: "Socios: Fernanda Mascimino" y "Sede Social: Recta Martinolli N° 8512 Local 5 de la ciudad de Córdoba, República Argentina". En lo demás se ratifica íntegramente el contenido de la Publicación referida.

N° 11160 - \$ 35

IRKO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/5/2006 resolvió aceptar renuncia del Director Gabriel Gramática Bosch DNI 23.195.362, estableciéndose Directorio unipersonal para completar período que vencerá 31/12/2007, para el cargo de Director la señora Concepción Bosch Sans DNI 92.039.935 como Presidente de la sociedad.

N° 11164 - \$ 35

PERSOLAR ARGENTINA S.A.

Designación de Autoridades

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 23/5/2007 se resolvió por unanimidad designar los miembros del directorio de la sociedad, habiendo resultado electos por el término de dos años: Director titular: Presidente: Giselle Marie Padro Mirengi,

pasaporte de la República de Perú N° 3766220 y como Director Suplente el Sr. Carlos Orlando Osben Muñoz, pasaporte de la República de Chile N° 5.651.740-5, quienes por acta de directorio de igual fecha aceptaron y se distribuyeron los cargos y fijaron domicilio en calle Ovidio Lagos N° 147, PB "A" B° General Paz de esta ciudad de Córdoba. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 24 de mayo de 2007.

N° 11170 - \$ 35

ABRAPAMPA S.A.

Elección de Autoridades

Abrapampa SA comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 22/2/2006, ratificada por actas de fecha 4/5/2006 y 7/3/07 han decidido designar como Presidente al Sr. Sebastián Guillermo Luque, DNI 21.394.939 y al Sr. Federico Luque, DNI 18.328.833 Director Suplente, quienes aceptan el cargo en el mismo acto. En la misma se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2006.

N° 11173 - \$ 35

SUIZANGUS S.A.A.G.C.I.Y.F.

Elección de Autoridades

Suizangus S.A.A.G.C.I.Y.F. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/9/06, han elegido directores al Sr. Jorge Horacio De Souza, DNI 14.334.363, como Presidente y a la Sra. Ana Carolina Amengual, DNI 16.231.221, como Directora Suplente quienes aceptan el cargo en el mismo acto, dejando constancia que no se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificadoras. Asimismo se decidió la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 2007.

N° 11174 - \$ 45

3GD S.A.

Constitución - Rectificatoria

Rectifícase el edicto N° 23428 publicado el día 2 de noviembre de 2006, donde dice: "Fecha: 4/9/06, debe decir: "Fecha: Acta de Constitución del 4/9/06 ratificada y rectificada por Acta del 25/4/07" y donde dice: "Domicilio y Sede Social: Av. Valparaíso N° 4250, Manzana 16, Lote 7, Barrio Tejas del Sur de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina", debe decir: "Domicilio y Sede Social: Bv. Illia N° 164, Piso 10, Letra D, Torre 2, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina".

N° 11180 - \$ 35.-

AVICOLA ALBORADA
CORDOBESA S.A.

Designación de Autoridades

En la Asamblea General Ordinaria N° 1 del día 21 de febrero de 2007 y por Acta de Directorio N° 2 del día 23 de febrero del año 2007, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: en el cargo de Presidente: Marcos Mateo Tomasi, argentino, DNI 6.379.279, nacido el 31 de

diciembre de 1935, casado, de profesión médico, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 2077, B° Cerro de las Rosas, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, B° Deán Funes de esta ciudad y en el cargo de Vicepresidente: Norberto José Bernardi, argentino, DNI 6.221.098, nacido el 14 de enero de 1935, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Sabattini N° 2031, B° Maipú, ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, B° Deán Funes, de esta ciudad. Directores suplentes de la clase "A" Pablo Tomasi, argentino, DNI 26.087.062, nacido el 18 de julio de 1977, soltero, de profesión Técnico Avicultor, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 2077, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, B° Deán Funes, de esta ciudad, y la Srta. Andrea Tomasi, argentina, DNI 22.033.949, nacida el 20 de mayo de 1971, soltera, comerciante, con domicilio en calle Victorino Rodríguez N° 2077, B° Cerro de las Rosas, de la ciudad de Córdoba y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, B° Deán Funes, de esta ciudad. Directores suplentes de la clase "B": Omar Andrés Bernardi, argentino, DNI 22.565.241, nacido el 5 de marzo de 1972, casado, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en calle Bolívar N° 376, 6° "D" B° Centro y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, B° Deán Funes, ambos de la ciudad de Córdoba, Carlos Rubén Bernardi, argentino, DNI 25.045.473, nacido el 10 de marzo de 1976, soltero, comerciante, domiciliado en Av. Sabatini N° 2031, B° Maipú y con domicilio especial en calle Serrano N° 4730, B° Deán Funes, ambos de la ciudad de Córdoba. La duración del mandato es de un (1) ejercicio, venciendo el 31 de octubre de 2007. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 11155 - \$ 115

TINTORERIA PALERMO SRL

Insc. Reg. Púb. Com. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de Objeto)"

Eppte. N° 1278143/36 del Juzgado de Primera Instancia C.C. 52ª Conc. Soc. 8 - Sec. En el Acta de reunión de socios N° 35 de fecha 9 de abril de 2007 ratificada por los Sres. Socios Constantino Sebastián Psarakis, Nicolás Gregorio Pasarakis y María del Carmen Mainero se resolvió de común acuerdo lo siguiente: prorrogar el plazo de duración de la sociedad que finaliza el próximo 31 de octubre de 2007 por diez (10) años, por lo que el mismo se extiende hasta el 31 de octubre de 2017, todo de acuerdo al art. 2º del contrato social original. Of. 1/6/07.

N° 11328 - \$ 35

AB SETIEN SRL

Constitución de Sociedad

Acta de Reunión de Socios N° 1 y contrato social ambos de fecha: 28 de noviembre de 2006. Ciudad de Córdoba. Socios: Ana María Teresa Manuela Setien, LC 2.985.675, nacida el día 6 de setiembre de 1932, de estado civil divorciada, argentina, docente, con domicilio en Alba Posse 6253 de B° Granja de Funes de la ciudad de Córdoba y Estela Beatriz Carmen Setien LC 3.776.836, nacida el día 10 de abril de 1937, de estado civil viuda, argentina, docente, con domicilio en calle Gay Lussac 5508 de B° Villa Belgrano de la ciudad de

Córdoba. Denominación: AB Setien SRL. Domicilio y sede social en calle Emilio Petorutti 2349 de B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad, tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades: 1) Servicios: a) Enseñanza de lenguas extranjeras, en distintos niveles y modalidades, tales como cursos personales, a distancia, intercambio cultural, otorgando certificaciones oficiales o no oficiales. b) Organización y dictado de cursos, seminarios, conferencias y talleres prácticos vinculados con otras actividades culturales, c) Diagramación de material didáctico, guías de trabajos prácticos y programas y d) Traducción literaria, audiovisual, jurídica, comercial, científica y técnica; y 2) Comerciales: Producción, edición, composición, publicación, distribución y comercialización en cualquier forma de libros, fascículos, revistas, material didáctico y audiovisual o productos similares. Para el cumplimiento del Objeto Social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital social: se fija en la suma de \$ 10.000, representado por 100 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: la socia Ana María Teresa Manuela Setien, 50 cuotas sociales y la socia Estela Beatriz Carmen Setien, 50 cuotas sociales. Integración: en su totalidad, mediante el aporte de bienes en especie. Administración y representación: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de la Srta. María Candelaria Centeno, DNI 25.758.771, por el término de tres ejercicios con domicilio en calle Gay Lussac 5500 de B° Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba, como Gerente de la Sociedad. Ejercicio social: dará comienzo el día 1 de enero y terminará 31 de diciembre de cada año. Tribunal: Juzgado 1º Inst. Civ. y Com. de 33ª Nom. Concursos y Sociedades N° 6. Juez: Delia Inés Rita Carta de Cara. Secretaría: Hugo Horacio Beltramone. Córdoba, 31 de mayo de 2007.

N° 11213 - \$ 155

MOLINA ERNETA DE SRL

Modificación de Cláusulas 7º y 8º del Contrato Social y Designación de Socios Gerentes

Por acta del 1/7/06, los socios Pablo Martín Molina, DNI N° 22.790.905, Norma Cristina Ernetta DNI N° 5.681.941, Juan Antonio Molina DNI N° 7.985.301 y Adriana Soledad Molina DNI N° 24.557.425, resolvieron la modificación de la cláusula séptima y octava del contrato social que quedan redactadas de la siguiente manera: "Séptimo: Dirección - Administración: la dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes que deberán ser socios, designados por tiempo determinado posteriormente a la constitución de la sociedad. Los dos socios a cargo de gerencia representarán a la Sociedad en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades siempre que tienda al cumplimiento del objeto social o a su actividad. Carecen los gerentes de autorización por parte de los socios, para comprometer a la Sociedad en prestaciones a título gratuito, en garantías o avales a favor de terceros" y la cláusula Oc-

tavo: Salario de los gerentes: los socios gerentes podrán percibir un sueldo mensual, si así lo determinan los socios, quienes además podrán fijar gastos y viáticos". Asimismo resolvieron que la socia Adriana Soledad Molina continúe en el cargo de socia gerente que viene desempeñando, sin que ello signifique interrupción alguna en el cargo que desempeña y designan también como socio gerente a Pablo Martín Molina, DNI N° 22.790.905. Resolvieron que los cargos de socios gerentes tengan la duración hasta el veintitrés de diciembre del año dos mil diecisiete y que el uso de la firma social sea indistinto. Juzg. Civ. y Com. de 29ª Nom. Dra. Marcela Silvina de La Mano, prosecretaria letrada.

N° 11308 - \$ 79

"COTT S.R.L."

Constitución de Sociedad

Los esposos entre si: Rodolfo Eugenio Scariot, de nacionalidad argentino, nacido el día 20/11/1976, D.N.I. N° 25.141.973, de profesión comerciante, de estado civil casado con María Carolina Ocampo de nacionalidad argentina, nacida el día 31/3/1978, D.N.I. N° 26.555.438, de profesión comerciante, de estado civil casada ambos con domicilio real en calle Salto N° 478, Barrio Juniors, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Fecha de constitución: 10/4/2007. DENOMINACION: "COTT S.R.L.". DOMICILIO LEGAL: calle Ibarbals N° 1091, Barrio Alto General Paz, Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. DURACIÓN: Diez (10) años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, o con la colaboración empresaria de terceros, a la actividad de: 1)- La fabricación de escapes en sus diferentes sistemas para automotores y motocicletas en general, de todos sus tipos y modelos; 2)- La fabricación de herramientas, moldes, matrices y sus respectivos dispositivos; 3)- La fabricación de repuestos, accesorios y partes de automotores, motocicletas y maquinas en general; 4)- La fabricación, comercialización y venta de indumentaria industrial en todos sus tipos y modelos y sus accesorios. 5)-Compraventa y comercialización de repuestos para automotores, motocicletas y maquinas en general, ya sean de origen importado y/o nacionales; 6)- La importación y exportación de repuestos, accesorios y partes para automotores, motocicletas y maquinas en general. CAPITAL: Es de \$ 100.000,00 dividido en 10.000 cuotas; cada cuota tendrá un valor de \$10,00 cada una; suscripta en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: Rodolfo Eugenio Scariot, 8.000 cuotas, de \$10,00 cada una, María Carolina Ocampo, 2.000 cuotas, de \$10,00 cada una; Capital que se integraran en bienes según inventario que se firma separadamente y que forma parte integrante de este contrato social a todos sus efectos legales. Todos los bienes se evaluaron a precio de mercado y se incorporan a la Sociedad según lo dispuesto por la Ley 19550 (t.o.) y sus modificaciones. Gerente: La Administración y Representación de la Sociedad estará a cargo de un Socio Gerente: Sr. Rodolfo Eugenio Scariot. El uso de la firma social deberá ser siempre precedido con la denominación "COTT S.R.L.", La

Sociedad tendrá plena capacidad legal, por intermedio de su Socio Gerente, de actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. Fecha de cierre: 31 de diciembre de 2007 concluirá el primer ejercicio comercial de la sociedad y en lo sucesivo el día 31 de diciembre de cada año.- Juzgado C y C de 52ª - CON SOC 8-SEC Of. 15/05/07. Fdo: Musso Carolina - Sec.

N° 11459 - \$ 139.-

B & M S. A.

Constitución de Sociedad

Edicto rectificatorio de Edicto de fecha 29/01/07

En suscripción del Capital donde dice "Edgar Ricardo bruno" debe decir "Edgard Ricardo Bruno". Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones derechos y obligaciones establecidas en la ley 19.550/72. Por acta constitutiva, se prescindió de la sindicatura en tanto la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550/72, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.

N° 11351 - \$ 35.-

VIDA - SALUD S.A.

ACTA CONSTITUTIVA "VIDA - SALUD S.A." - ESTATUTO SOCIAL : En la Ciudad de Córdoba, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete, se reúnen los Sres. Carlos Edgar Vidal Suárez , 51 años de edad, de estado civil divorciado , de nacionalidad argentino, de profesión médico , D.N.I. 11.746.449 , domiciliado en Avenida Colón nor. 1.437 - Piso 11 Depto. "A", de la Ciudad de Córdoba y Roberto Jorge Carrió D.N.I. nro. 11.562.151 de 51 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión Abogado, D.N.I. nro 11.562.151, domiciliado en calle León Pínelo nro. 1.705 ambos de la Ciudad de Córdoba, resuelven: I.- Constituir una Sociedad Anónima denominada "VIDA - SALUD S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba , Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina de la Ciudad de Córdoba, II.- El capital social suscripto es de pesos Doce mil (\$ 12.000 , representado por mil doscientas acciones (1.200) de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: Carlos Edgar Vidal Suárez seiscientos veinticuatro acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representan la suma de Pesos seis mil doscientos cuarenta (\$ 6.240) y que equivale al cincuenta y dos por ciento (52 %) del capital social y el Sr. Roberto Jorge Carrió quinientos setenta y seis acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a Cinco votos por acción, que representan la suma de Pesos seis mil (\$ 5.760) y que equivale al cuarenta y ocho por ciento (48%) del capital social - La integración del capital se realiza en efectivo en su totalidad y en este acto en un veinticinco por ciento debiendo integrarse en saldo

restante en el término de dos años contados a partir de la presente III.- Designar por el término de tres ejercicios para integrar el Directorio y con el cargo de Director Presidente al Dr. Carlos Edgar Vidal Suárez D.N.I. 11.746.449, argentino, divorciado, médico, con domicilio real en Avenida Colón nro. 1.437 - Piso 11 - Depto. "A" de la ciudad de Córdoba, y con el cargo de Director Suplente al Dr. Roberto Jorge Carrió, D.N.I. 11.562.151, argentino, casado, Abogado, con domicilio real en calle León Pinelo nro. 1705, los nombrados presentes en este acto aceptan en forma expresa los cargos de Director titular Presidente y Director Suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 fijan domicilio especial en el real. - IV -: Prescindir de la Sindicatura. V.- : Autorizar a Luis María Castellano, Abogado, matrícula profesional, Nro. 1 - 24766, con domicilio en calle Bolívar nro. 327 piso 13 - Depto. "B" de la Ciudad de Córdoba, para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que el Art. 169 de la Ley 19.550 establece u otros similares.- V.- Aprobar el siguiente ESTATUTO, por el que se regirá la sociedad, el que debidamente suscrito por los socios y certificado por Escribano Público actuante, forma parte integrante del presente y se transcribe a continuación: ARTICULO PRIMERO:- La sociedad se denomina VIDA - SALUD S.A. - Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina. ARTICULO SEGUNDO- La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del Presente en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO.-: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro y/o fuera del país en todas las formas posibles, para prestar servicios para la atención y asesoramiento para la salud y la enfermedad por sí o a través de servicios de terceros, administrar o gerenciar servicios de salud de empresas prepagas, o realizar contrataciones con terceros para prestar servicios médico asistenciales, y/o integrar o constituir una red o redes de prestadores de servicios médicos de salud y/o asociarse con otras empresas similares para prestar servicios médico asistenciales. Para el cumplimiento de su objeto podrá, administrar o gerenciar recursos de agentes del Seguro de Salud (Obras Sociales de carácter nacional, provincial, municipal, sindicales y/o privadas, empresas privadas de medicina prepaga etc.) y empresas privadas que requieran mediante contratación sus servicios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- CAPITAL SOCIAL - ACCIONES - ARTICULO CUARTO: El capital social es de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por mil doscientas acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550.

ARTICULO QUINTO: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser de clase "A", que confieren derecho a (5) cinco votos por acción, con las restricciones establecidas en la última parte del artículo 244 y en el artículo 284 de la Ley 19.550 y de la clase "B", que confieren derecho a (1) un voto por acción.- Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, también podrá fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la Ley 19.550. - ARTICULO SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. - Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. - ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes, según lo estime conveniente.- ARTICULO OCTAVO: Cada acción confiere a su titular legítimo la condición de socio y los derechos de participación económica, tanto en los dividendos que se declaren repartibles como en el haber líquido o patrimonio social resultante de su liquidación, así como a los derechos de suscripción preferente y de acrecer y de voto en las Asambleas Generales. El titular de la acción queda sometido a los preceptos de este Estatuto y a los acuerdos de las Asambleas Generales, en tal forma que la posesión de una mas acciones implica la aceptación del Estatuto, la obligación de cumplirlo y la conformidad con las decisiones de la Asamblea General, así como con los acuerdos del Directorio salvo, naturalmente, los derechos que competen a los Accionistas para el ejercicio de las acciones de impugnación de tales decisiones y acuerdos, conforme a lo establecido en la Ley 19.550 sobre el régimen de Sociedades Comerciales. ARTICULO NOVENO: La propiedad de las acciones se transmitirá por todos los medios establecidos en derecho y habrá de notificarse a la sociedad por escrito e inscribirse en el Libro de Registro de Acciones en los términos y con los efectos prevenidos en el Artículo 215 de la Ley sobre Régimen de Sociedades Comerciales, es decir, solo surte efecto contra la sociedad y los terceros desde su inscripción. ARTICULO DECIMO: La transmisión de acciones por actos entre vivos, cualquiera que sea su título, incluso en caso de ejecución forzada por razón de embargo, pignoración, etc. está sujeta previamente a las siguientes normas: a) Habrán de ser ofrecidas preferentemente a los accionistas, en proporción al capital que posean, quienes podrán adquirirlas para sí mismos, y si fueren varios los que deseen adquirir las acciones, se distribuirán entre ellos a prorrata de sus respectivas participaciones. Si ninguno de los accionistas se interesase por las acciones en venta, podrá adquirirlas la Sociedad para amortizarlas con cargo a reservas libres, previo acuerdo de reducción del capital. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia, los accionistas o la sociedad impugnen el precio de las acciones, deberán expresar el que consideren ajustado a la realidad, aplicándose al caso lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Sociedades. b) Si, ni la sociedad, ni los accionistas hicieron uso de su derecho de adquisición preferente,

el socio quedará libre para transmitir sus acciones en la forma que tenga por conveniente durante el plazo de un mes. c) Expirado este plazo el socio precisara comunicar nuevamente su propósito de enajenar, a los efectos de lo previsto en el apartado precedente. d) A los efectos del derecho de adquisición preferente, el socio que proponga realizar la enajenación lo notificará por escrito certificado al presidente del Directorio quién convocará una Asamblea Extraordinaria en la forma y con el quórum previstos en este Estatuto, a fin de que los accionistas a quienes corresponda en su caso dicho derecho de adquisición preferente, hagan uso de este derecho en el plazo de 30 días corridos, siguientes a la celebración de la Asamblea. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION - ARTICULO UNDECIMO La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un vicepresidente, si el número lo permite, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimentos. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El mandato de Director no genera incompatibilidad alguna para el desempeño de profesión, oficio o empleo en actividades ajenas a la sociedad, ni tampoco impide ocupar cargos similares en otras sociedades, cualquiera sea su objeto o actividad, con las limitaciones previstas por la ley 19.550.- ARTICULO DUODECIMO: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: Depositar en la sociedad en efectivo o en títulos públicos, o en acciones de otra sociedades una cantidad equivalente a mil pesos, constituir hipoteca, prenda o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad, con el visto bueno del síndico en su caso. Este importe podrá ser actualizado por la Asamblea Ordinaria. - ARTICULO DECIMO TERCERO: El Directorio tiene las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes comprendiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1.881 del Código Civil. Excepto los incisos 5 y 6 y los establecidos en el artículo 9 del Decreto Nro. 5.965/63; pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. ARTICULO DECIMO CUARTO: La representación de la sociedad, incluso el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACION - ARTICULO DECIMO QUINTO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. Los

Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Se podrá prescindir de la sindicatura mientras la sociedad no se halle comprendida en los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550.- ASAMBLEAS - ARTICULO DECIMO SEXTO: Toda asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea "unánime"; deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre de Registro de Asistencia, para el depósito previo de las acciones o comunicación, establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrar ésta última, una hora después de haber fracasado la primera.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Se requiere como quórum y mayoría para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tanto en primera como en segunda convocatoria, el sesenta por ciento de las acciones con derecho a voto. BALANCE - DISTRIBUCION DE UTILIDADES - ARTICULO DECIMO OCTAVO: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. - ARTICULO DECIMO NOVENO: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento el capital suscrito, para el fondo de reserva legal; b) A la remuneración del directorio y sindicatura en su caso; c) A reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 "in fine" de la Ley 19.550; d) A dividendos de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; e) A dividendos de las acciones ordinarias; f) El saldo al destino que fije la Asamblea. ARTICULO VIGESIMO: Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCION - LIQUIDACION - ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: Disuelta la sociedad por cualesquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por la Asamblea Extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguiente y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del síndico en su caso. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo del acta. ACTA DE DIRECTORIO: CONSTITUCION DE SEDE SOCIAL: En la Ciudad de Córdoba, a los 30 días del mes de Marzo del año dos mil siete, se reúnen en el domicilio legal de la firma VIDA - SALUD S.A., el señor Presidente de la sociedad anónima Dr. Carlos Edgar Vidal Suárez, D.N.I. 11.746.449 y el Sr. Director Suplente, Dr. Roberto Jorge Carrió, D.N.I. 11.562.151.- Abierto el acto por el Sr. Presidente se trata el siguiente orden del día, constitución de la sede social (domicilio legal de la sociedad anónima) de VIDA - SALUD S.A.; a continuación los presentes y por unanimidad deciden constituir el domicilio legal de VIDA - SALUD S.A. en Avenida Colón nro. 1.437 Piso 11 Depto. "A" de la Ciudad de Córdoba para todos sus efectos.- No habiendo otro tema que tratar dan por concluido el acto firmando el acta previa lectura y ratificación de lo actuado.

SUES SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 18-05-2007.
Denominación: SUES SOCIEDAD ANONIMA. Accionistas: JORGE OMAR POSSETTO, argentino, casado, nacido el 04/12/1946, D.N.I. N° 6.445.468, comerciante, con domicilio en calle Bv. San Martín 353; JUAN PEDRO POSSETTO, argentino, casado, nacido el 03/10/1950, D.N.I. N° 8.359.617, comerciante, con domicilio en calle Dr. Pitt Funes 834; ESTELA MARIS MASENTO, argentina, nacida el 25/08/1949, casada, L.C. N° 5.809.567, comerciante, con domicilio en Bv. San Martín 353 y SUSANA ELDA SCALERANDI, argentina, nacida el 26/12/1954, casada, DNI, N° 11.614.859, comerciante, con domicilio en calle Dr. Pitt Funes 832. Todos de la localidad de Brinkmann, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio legal de la sociedad: Bv. San Martín 353, de la localidad de Brinkmann, Departamento San Justo Provincia de Córdoba, República Argentina.- Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, cualquiera fuera el carácter de ellos, en cualquier punto de la República y/o del Exterior, las siguientes actividades: A) EXPLOTACION Y CONSTRUCCION DE ESTACIONES DE SERVICIO: La Sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1- construcción y/o explotación de estaciones de servicio, para el aprovisionamiento de combustibles líquidos y/o gaseosos, lubricantes y servicios anexos inherentes a esa actividad en todo lo relacionado con la atención de automotores, compra-venta, concesión, representación, consignación, fraccionamiento y distribución de mercaderías en general, herramientas, automotores, sus repuestos y accesorios y productos de toda clase, elaborados o a elaborarse, así como el transporte de mercaderías y/o combustibles propios y/o de terceros; 2- la explotación de cocheras y playas de estacionamiento, propias y/o de terceros y su administración en todas sus modalidades; 3- la participación en todo tipo de licitaciones públicas y/o privadas, cuyos objetivos se relacionen con el objeto descripto en el inciso 1) precedente; 4- administración de estaciones de servicio y expendio de toda clase de combustibles; 5- lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad; 6- Industrialización de biodiesel, bioetanol y biogas; 7- tratamiento especial de residuos, residuos peligrosos, industriales y residuos en general, así como su transporte, operación y reciclaje - B) ALIMENTACION: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías y afines, también podrá dedicarse a la elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, panificación en general, comidas preelaboradas y elaboradas, como así también al expendio de todo tipo de bebidas.- C) COMERCIALES: mediante la

comercialización, distribución y consignación de toda clase de equipos, máquinas, elementos o productos para garajes, estacionamiento, cocheras y depósitos en general, a la importación y/o exportación de todo elemento, producto o servicio relacionado con ese objeto.- Podrá asimismo realizar cualquier clase de actividad agropecuaria y/o agrícola ganadera. La sociedad también podrá accesoriarmente y siempre que se relacione con su objeto realizar actividades inmobiliarias, financieras, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: El capital social es de Pesos treinta mil (\$ 30.000,00.-), representado por Treinta mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Uno (\$ 1,00.-) de valor nominal cada una de ellas, de la clase "A", con derecho a un voto por acción.- Suscripción del capital: JORGE OMAR POSSETTO suscribe 7.500 acciones o sea la cantidad de \$ 7.500.- ; JUAN PEDRO POSSETTO suscribe 7.500 acciones o sea la cantidad de \$ 7.500.-; ESTELA MARIS MASENTO, suscribe 7.500 acciones o sea la cantidad de \$ 7.500.- y SUSANA ELDA SCALERANDI suscribe la cantidad de 7.500 acciones o sea la cantidad de \$ 7.500.-. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de doce. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: un ejercicio. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. En caso de Directorio plural, la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria. La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. Duración: tres ejercicios. La sociedad podrá prescindir de la sindicatura, si no estuviera comprendida en el art. 299 L. S. Se prescinde de la sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. Directorio: PRESIDENTE: ESTELA MARIS MASENTO, L.C. N°: 5.809.567; como VICEPRESIDENTE: SUSANA ELDA SCALERANDI, DNI: 11.614.859 y como Directores Suplentes: JORGE OMAR POSSETTO, DNI N°: 6.445.468 y JUAN PEDRO POSSETTO, DNI N° 8.359.617.
N° 11229 - \$ 275.-

MIRALEJOS S.R.L

El Sr. Juez (Conc. Soc. 6 Sec.) 1° Instancia en lo Civil y Comercial 33° Nominación, Expte N° 1059559/36 en autos "MIRALEJOS S.R.Ls/I.R.P.C- Constitución" comunica que se ha constituido la sociedad MIRALEJOS S.R.L., el día 7 de Marzo de 2006, Acta de Reunion ambos de fecha 07-03-06 y Acta de fecha 16-05-07, la sociedad MIRALEJOS S.R.L., siendo sus socios a) Susana Catalina WELCH, argentina, de cincuenta años de edad, D.N.I 11.218.172 CUIL 27-11218172-0, de estado civil casada, de profesión comerciante, b) Guido BEGUE, argentino, de cincuenta y dos años de edad, D.N.I 11.371.509 CUIT 20-11371509-0, de estado civil casado, ambos con domicilio en calle Jose Hernandez s/ n de la Localidad de La Cumbre, Provincia de

Córdoba. Duración: El Plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Publico de Comercios. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: A) Administración: Mediante la administración de bienes de personas físicas, jurídicas, o transmitidas en dominio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, arrendar, explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, pudiendo realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido; también podrá enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevee el instrumento de transmisión B) Inmobiliaria: Estará facultada para realizar operaciones de intermediación, así como de compraventa, arrendamiento, urbanización, loteo, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. D) Intervenir como fiduciaria en contratos de esta índole en la que se solicite su intervención, el que se desarrollará por cuenta propia o por terceros o asociados a terceros, dentro de los límites de la República Argentina o del Extranjero. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Capital Social: El capital social esta constituido por el inmueble que se describirá, en la Suma de Pesos Ochenta y ocho mil (\$88.000) dividido en ochocientos ochenta cuotas (880) de pesos cien cada una (\$100) suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: a la Señora Susana Catalina WELCH, Cuatrocientas cuarenta cuotas (440) de Cien Pesos cada una (\$100) y el señor Guido BEGUE, Cuatrocientas cuarenta cuotas (440) de cien pesos cada una (\$100).-El inmueble de que se trata es el siguiente: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en Deán Funes a la altura del N° 917, esquina San José de Calazans, del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Departamento Capital, designado como LOTE TRES, y mide: diecinueve metros diecisiete centímetros en su costado Oeste, diecinueve metros veintitrés centímetros en su costado Este, sobre calle San José de Calazans y diez metros dos centímetros en su contrafrente al Sud, con una Superficie total de CIENTO NOVENTA Y DOS METROS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte con calle Deán Funes; al Sud con lote cuatro; al Este con calle San José de Calazans y al Oeste con el lote dos, del mismo plano.- Inscripto a nombre de Miralejos S.R.L en formación conforme al Artículo 38 de la Ley 19550, en el Registro General de Propiedades en relación a la Matricula de Folio Real Numero 649.073 Capital(11). Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no que se designara por mayoría simple del capital presente en asamblea de socios, ejerciendo la representación legal de la misma y cuya firma obligara a la Sociedad. Desempeñara sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido con justa causa. Gerente Guido Begue. Balances: La sociedad llevara legalmente su contabilidad y preparara su balance el día 07 de Marzo de cada año.- Juzg C. y C. 33 nom. Fdo: Avalos

de Leon - Secretaria. Of 29/5/2007.

N° 11313 - \$ 207.-

WINDSOR RESTAURANTE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de constitución. 14-11-06. Acta Rectificativa: 26-12-06. Denominación "WINDSOR RESTAURANTE S.A.". Sede: Ituzaingó N° 344, ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo 99 años desde la fecha de inscripción en el R.P.C. Objeto Social: realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma la explotación de emprendimientos gastronómicos de todo tipo, organización de eventos de toda clase ya sea en establecimientos hoteleros como en cualquier otro espacio, organización de eventos turísticos, culturales, sociales, y demás actividades que se relacionen directamente con las mencionadas anteriormente. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y, ejercer todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquéllos y necesarios para el logro del objeto social, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social \$ 12.000, representado por 12.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. María Sahade, suscribe 6.000 acciones. Gabriel Jorge Sahade, suscribe 6.000 acciones. Socios: María Sahade, D.N.I. 26.180.469, Argentina, nacida el 01/12/77, casada, Contadora Pública, con domicilio en Ituzaingó N°344, ciudad de Córdoba. Gabriel Jorge Sahade, D.N.I. 27.550.520, Argentino, nacido el 09/09/79, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio Ituzaingó N° 344, ciudad de Córdoba. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. Presidente: Tufih Sahade, D.N.I. 8.358.268, de estado civil casado, argentino, nacido el día treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta, de profesión abogado y con domicilio real en calle Capitán de Fragata Giachino 3829, de la ciudad de Córdoba. Director Suplente: María Sahade. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio o, por el vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, electos por el término de tres ejercicios. Por decisión de la asamblea se podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, 31 de mayo de 2007.

N° 11317 - \$ 147.-

PLASMET S.R.L.

CESION DE CUOTAS

FECHA DEL ACTA DE CESION DE CUOTAS SOCIALES: 12 DE FEBRERO

DEL 2007.- Por el cual MARIA ELENA LORENZO, con el 50% del capital social y MARIA SABINA CARPANETTO con el otro 50% del capital social, ceden cada una un 16,66% de su parte en el capital social a favor de FRANCISCO FERNANDO CARPANETTO.- Quedando la sociedad conformada de la siguiente manera: SOCIOS: MARIA ELENA LORENZO, DNI 5.436.819, de 59 años, estado civil casada, argentina, comerciante, con domicilio en calle Gervasio Mendez 2516 B° Corema- MARIA SABINA CARPANETTO, DNI 23.228.409, de 33 años, estado civil soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Pje Tomas Bordone 45 B° Alberdi- FRANCISCO FERNANDO CARPANETTO, DNI 29.722.324, de 24 años, estado civil soltero, argentino, comerciante, con domicilio en calle Gervasio Mendez 2516 B° Corema, todos de esta ciudad de Córdoba.- CAPITAL SOCIAL: 600 Cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 cada una, dividido de la siguiente manera: MARIA ELENA LORENZO 200 cuotas sociales de \$ 10 cada una que equivale al 33% del capital social, MARIA SABINA CARPANETTO, 200 cuotas sociales de \$ 10 cada una que equivale al 33% del capital social, y FRANCISCO FERNANDO CARPANETTO 200 cuotas sociales de \$ 10 cada una que equivale al 33% del capital social.- COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: Se encuentran designadas para el cargo de gerentes la Sra MARIA ELENA LORENZO y MARIA SABINA CARPANETTO quienes actúan en forma indistinta y duran en sus mandatos dos ejercicios financieros pudiendo ser reelectas en forma indefinida por decisión de la Asamblea de Socios por mayoría de capital presente. JUZGADO 1° INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 26° NOMINACION.-

N° 11324 - \$ 95.-

AGUAS CORDOBESAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,
EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL DE LAS
ACCIONES CLASE A, B, C, D y E -
ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria y Especial de las Acciones Clase A, B, C, D y E, celebrada con fecha 12/12/2006 y su cuarto intermedio de fecha 22/12/2006 y Acta de Directorio de Distribución de cargos N° 94 del 22/12/2006, se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos, quedando conformado de la siguiente manera: DIRECTORIO: PRESIDENTE: Aldo Benito ROGGIO, D.N.I. N° 7.981.273; VICEPRESIDENTE: Alberto Esteban VERRA, L.E. N°: 8.358.310. DIRECTORES TITULARES: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652; Marcelo BOBADILLA, D.N.I. N° 14.476.948; Francisco E. Bobadilla, D.N.I. N° 6.459.605; Daniel Santiago LIBIEDZIEVICH, D.N.I. N° 17.372.348. DIRECTORES SUPLENTE: Adalberto Omar CAMPANA, D.N.I. N° 14.972.372; Enrique SARGIOTTO, D.N.I. N° 14.290.460. COMISION FISCALIZADORA: SINDICOS TITULARES: Sergio Mario MUZI, DNI N° 13.152.468; Luis Alejandro FADDA, D.N.I. N° 14.797.916; Héctor Gustavo ALONSO, D.N.I. N° 12.965.278; SINDICOS SUPLENTE: Carlos José MOLINA, DNI N° 22.372.285; Marcelo Alejandro Rittatore, D.N.I. N° 12.812.776 y Diego Pablo FARGOSI, D.N.I. N°

22.148.024. Córdoba Junio de 2007.-
DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR
ACCIONES.

N° 11341 - \$ 67.-

AGUAS CORDOBESAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,
EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL
DE CLASES

Por Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de Clases, celebrada con fecha 21/06/2006 y su cuarto intermedio de fecha 20/07/2006 y Acta de Directorio N° 89 de fecha 20.09.2006 se procedió a la elección de autoridades y distribución de cargos respectivamente, quedando el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la sociedad conformados de la siguiente manera: DIRECTORIO: Presidente: Sr. Jesús PEÓN, D.N.I. N° 92.900.891; Vicepresidente: Jean-Bernard LEMIRE, D.N.I. N° 92.531.692. Directores Titulares: Sres. Gabriel RÍOS, D.N.I. N° 14.839.404; José VILA BASSAS, Documento español N° 37.245.794 - P; Francisco E. BOBADILLA, D.N.I. N° 6.459.605, y Sergio Oscar ROGGIO, D.N.I. N° 13.529.117. Directores Suplentes: Sres. Alain CHAIGNEAU, Pasaporte N° 25650/9593E13466; Carlos DE ROYERE, D.N.I. N° 17.801.043; Frederic CLAUX, Pasaporte N° 02YE06556; Marcelo BOBADILLA, D.N.I. N° 14.476.948 y Alberto Esteban VERRA, L.E. N°: 8.358.310. COMISION FISCALIZADORA: Síndicos Titulares: Gerónimo ROCHA PEREYRA, D.N.I. N° 23.506.147; Juan Carlos PITRELLI, D.N.I. N° 4.114.787 y Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652. Síndicos Suplentes: Máximo FONROUGE, D.N.I. N° 12.045.584; Enrique SBÉRTOLI, D.N.I. N° 4.862.825 y Sergio Mario MUZI, D.N.I. N° 13.152.468. Córdoba Junio de 2007.-
DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR
ACCIONES.

N° 11342 - \$ 79.-

COOPERATIVA DE SERVICIOS
PÚBLICOS ALMAFUERTE LIMITADA

La Cooperativa de Servicios Públicos Almafuerite Limitada informa que habiendo analizado exhaustivamente el padrón de asociados de la Cooperativa y que como consecuencia de dicha tarea ha surgido la existencia de un importante número de asociados que no han utilizado los servicios de la Cooperativa en los últimos tres ejercicios económicos sociales, el Consejo de Administración, en virtud de atribuciones estatutarias, y en especial lo dispuesto en su artículo N° 15 punto I, ha resuelto por Acta N° 2184 del libro Actas de Reunión del Consejo de Administración, excluir a los asociados que se encuentran en dicha condición, dando el tratamiento que les corresponda a las respectivas cuotas sociales, por aplicación de lo dispuesto en el Art.culo N° 26 del Estatuto. Se hace saber a los asociados excluidos que la apelación de la medida tomada deberá cumplir con lo estipulado en el artículo N° 15 del Estatuto. La nómina de los asociados que fueron excluidos del padrón de asociados es la siguiente: 2-Yedro Antonio A.; 617-Laguna Antonio; 647-Mas Bartolomé; 871-Salvatico Leonor Cristina; 1028-Fernández Adelina Rosa; 1269-Cabral Lorenzo Telesforo; 1365-Assain Roberto Gabino; 1418-Sánchez Cano Diego; 1427-Accotto Osvaldo Domingo; 1459-Martoglio José Andrés; 1485-Páez Policarpo;

1512-Álvarez Silda U.De; 1598-Acosta Aladino Nelson; 1634-Villarreal Cándido; 1639-Ramírez José Eulogio; 1641-Montegrosso Leonardo; 1895-Cuello Andrés Alfredo; 1916-Hosh Alcides Cesar; 1924-Trabucco Gustavo Alberto A.; 1972-Sombex Maria M.De; 2011-Azategui Ada Rene; 2021-Villarreal Luis Ricardo; 2022-Medina Elva Lidia; 2023-Heredia Teodora Catalina; 2076-Esquinas Ángel Ramón; 2080-Arias María; 2097-Cabral Isabel Beatriz; 2099-Angai S.H.; 2103-García José Alberto; 2132-Delfederico Miguel Ángel; 2192-Aguirre Haydee Zulema; 2221-Navarro Ríos Francisco; 2297-Garay Guillermo Raúl; 2358-Oviedo L.O. A.De R.Y.A.; 2391-Luna Irma Diluvina; 2401-Fernández Humberto Teobaldo; 2407-Conde Atenodoro Hugo; 2442-Acuña Bernabé Jerónimo(B); 2446-Gómez Nilda Felisa; 2453-Serda Carlos; 2521-Montequin S.A.; 2544-Aceretto Juan Carlos; 2577-Escalera Antonio R.; 2588-Blanco Manuel Octavio; 2642-Schneebeli Alicia Paulina; 2696-Fernández Fernández Bárbara; 2698-Figueroa Crecencio Pedro; 2700-Ciletti Basilio Bautista; 2712-Richetta Ángela; 2779-Caccialupi Daniel J.; 2800-Silva Maria Nicasia; 2821-Hernández Isabel Guillen De Campos; 2841-Barrera Rosa Haidee; 2846-Sánchez Fernando; 2869-Mascanfroni C.D.Y C.A.; 2871-Balbontin Nelida Ester; 2976-Sánchez Maria A.A.De; 2988-Cattaneo Roberto Héctor; 3007-Manavella Miguel Ángel; 3023-Bargas Mateo Honorio; 3030-Arnosio Yolanda; 3032-Elizondo Víctor; 3093-Chirino Edgar Orlando; 3098-González Maria A.F.De; 3128-Aguilera Maria Nelida; 3140-Escudero Osvaldo Alfredo; 3262-Ferreya Raúl Eduardo; 3267-Luna Maria Cristina; 3283-Corzo Avelino Aurelio; 3325-Rodríguez Pedro Hipólito; 3352-Baigorria M.C.Y R.A. Rojo; 3375-Moleon Teresa; 3389-Bocolini Filomena Froldolfa; 3417-Soria Tomasa J.S. De; 3422-Garello Catalina; 3436-Banco Argencoop Coop. Ltda.; 3442-Serda Graciela Inés; 3454-Gómez Ramón; 3505-Fernández Olmos Juan Carlos; 3506-Giordano Irma Clementina; 3532-Broncano Mariana; 3551-Villafane José Eduardo; 3608-Bustamante Justa M.R. De; 3613-Acuña Alba Luz; 3642-Ribone Ubaldo Alfredo; 3645-Prado Mercedes Virginia; 3646-Guevara Antonio R.O.; 3655-Repossi Enrique Celso; 3663-Tiburzi Martha Luisa; 3676-Salgado Pedro Dardo; 3696-Acuña Jesús Antonio; 3722-Lucero Cipriano; 3807-Mascanfroni Mario Fernando; 3814-Chevallev Amanda E; 3818-Jaimez Pura A. Ramírez De; 3858-Balbis Raúl Ernesto; 3876-Maldonado Ricardo; 3882-Actis Irene Alejandra; 3883-Heredia Julio Bernabé; 3897-Dotta Ruth S.M. De La R. De; 3902-Ramello Guillermo Clemente; 3904-Liendo Ofelia Inés; 3912-Rebufatti Alside E Italo; 3915-Gigena Juan Eusebio; 3937-Ferreya Luis Oscar; 3952-Tinero Rubén Genaro; 3963-Serda Juan Carlos; 3983-Dagatti Dalino Francisco; 3998-Barco Nora Bibiana; 4032-Maratín Juan Carlos; 4035-Fonsfrias Juan Francisco; 4042-Asoc. Trill. Del C. De Cba.; 4080-Garay Juan Carlos; 4089-Villagra Ángela Aida; 4133-Maffini Osvaldo Mario; 4136-Iveli Juan Antonio; 4187-Martoglio Carlos Víctor; 4194-Lepre Ángela Catalina; 4197-Panific. El Triunfo SCC; 4213-Moyano Selba Isabel; 4248-Sosa Teresa De Jesús; 4254-Gómez Rosa Del Rosario; 4297-Riedmaier Ilario; 4304-UCR Circuito Almafuerite; 4317-Pena Ramón Andrés; 4330-Gil Félix Antonio; 4341-Nievas Jorge Eduardo; 4347-Fonsfria Gabriela Elisa; 4350-Amaya José Gregorio; 4353-Acosta Gladis Dominga; 4357-Germanetto Ana Esther; 4367-Tolozza Stella Maris; 4368-Díaz Maria Esther Escudero De; 4399-Piras Amanda I. Del V.D. De; 4425-Piras

Raúl Del Valle; 4436-Aon Zonia Luz; 4443-Sgarbossa Matilde S.V. De; 4450-Confortino Patricia De; 4460-Rivero Elsa Audelina; 4468-Sticotti Eduardo; 4500-Carranza Alejandro; 4565-Frontera Mercedes Rosa; 4573-Sanabria David Lorenzo; 4632-Almada Daniel Raúl; 4679-Moreno Rubén Oscar; 4736-Prono Y CIA SRL; 4762-Romero Alejandro; 4769-Morris Rosa Delba; 4782-Ubertini Silvia Del Valle; 4785-Díaz Carlos Alberto; 4801-Cofre Santiago Cristóbal; 4845-Centeno José; 4849-Molina Jorge Luis; 4876-Vázquez Ana Inés Hebrard De; 4877-Gómez Elva Jesús; 4881-Fernández Oscar Alfredo; 4882-Ceccarelli Santiago Mario; 4903-Gallego Carlos Héctor; 4928-Mutual De Agua Y E.E. Cba.; 4956-Flaminio Francisco Ramón; 5025-Compagnucci Dante Alcides; 5093-Mora Maria Amelia; 5146-Vázquez Carlos Alberto; 5156-Viale Mirta Cerutti De; 5173-Pandolfi Norma L. Cerquatti De; 5180-Iriarte Ricardo Mario; 5190-Los Obreros S.R.L.; 5200-Sánchez Gabriela Inés; 5244-Pettiti Anita Ida Campiglia; 5261-Aimonetti Fabián Alejandro; 5262-Arnosio Mirella Zulema; 5288-Lerda Miguel Ángel; 5304-Villafane J.E. Y Galíndez N.O.; 5313-Kolomi Ana Gisela; 5331-Bagur Adolfo; 5345-Picco Claudio Alejandro; 5357-Rodríguez Díaz Maria Amelia; 5401-González Enrique Cesar; 5425-Sala Francisca Aurora; 5431-Olguín Mercedes Liberando; 5454-Benítez Rafael Antonio; 5468-Caparrós Juan Carlos; 5469-Cardozo Blanca E.G. De; 5472-Carranza José Del Carmen; 5506-Ferreya Raúl Benjamín; 5536-Juárez Maria Elena Esquinas De; 5538-Juri Carlos Y Carlos Alberto; 5540-Kiyama Rubén Ariel; 5548-Loiacono Saverio Luis; 5552-Los Nogales S.R.L.; 5564-Martínez Milagros Del Valle; 5588-Osella Vilma Cristina; 5602-Brisco Neli Ernestina; 5606-Prado Lucia F.Coria De; 5611-Morilla Saturnina; 5612-Red Vial Centro S.A.; 5615-Rodríguez Francisco; 5618-Rodríguez Luis Emilio; 5620-Nadalez Yolanda Patricia; 5621-Romero Cirilo C.Y R.; 5623-Sampietro Raúl Pedro; 5639-Coria Isabel Del Carmen; 5642-Trombotti Luis; 5654-Zamaro Jorge Alberto; 5674-Andrada Rosa Builda; 5677-Marini Sergio Omar; 5680-Clausen Maria Marinsaldi De; 5705-Trucco Jorge Daniel; 5727-Graziani Hugo L. Cereales; 5729-Oyazabal Orlando; 5732-Lanza Cleotilde D. Perazzo De; 5767-Muñoz Santiago Y Daniel Avaca; 5773-Casanova Daniel; 5829-Pastori Teresa; 5834-Rodríguez Florencio Ernesto; 5836-Sánchez Raúl; 5860-Geihslar Wolfgang Alexander; 5861-Elizondo Neldo Nazareno; 5880-Hernández Emilio; 5883-Acuña Jorge Alberto; 5892-Anino Juana Esther; 5895-Appendino Maria Gabriela; 5905-Franz Luis Alberto; 5908-Flaminio José Humberto; 5910-Benite Josefa; 5914-Pirra Virginia Elsa; 5935-Dipascual José Antonio; 5936-Domínguez Elba Martha; 5945-Fernández Carlos Roberto; 5948-Fernández Julio Roque Noe; 5949-Feilberg Carlos Valentín; 5952-Ferraris Julio Cesar; 5968-Gayo Adrián Rogelio; 5970-Paladino Beneditta; 5986-Manavella Rosario E.K.De; 6009-Olmos Julia Andrea; 6011-Oyola Jorge Del Valle; 6013-Palobarini José Ángel Daniel; 6018-Ponce Ana Gabriela; 6023-Ramos Jorge Alberto; 6026-Reyno Monica Liliana Kopp De; 6035-Sepulveda Palma Lorena V.D.C.; 6041-Serda Roberto; 6043-Tozzi Graciela N.Magarello De; 6048-Villafane Mario Roberto; 6049-Villagra José R.; 6061-G.Y.C.A. S.A.; 6069-Luquez Pedro; 6081-Ferreya Maria Eudolia; 6100-Coria Jesús Gladis; 6111-Gutiérrez Dolores G. Moreno De; 6123-Urtado Mario Marcelino; 6125-Girauda Teresa; 6147-Molina Carlos Alejandro; 6148-Pérez Ana Esther Martínez De; 6164-Brandt Mercedes D.V.Vargas De; 6220-Gayo Ángel;

6238-Sitto Gustavo Gerardo; 6250-Gimenez Juan Carlos; 6267-Saffadi Alberto Jorge; 6272-Taraschi Rinaldo; 6289-Villalon Teresa De Ledezma; 6299-Rosales Carlota; 6346-Moyano Blanca Zulema; 6353-Pereyra Jorge Eduardo; 6373-Liendo Ángel Alejandro; 6384-Becerra Mario José; 6428-Goggiano Carlos E.; 6454-Producciones Asociadas S.R.L.; 6459-Correa Daniel Honorato; 6461-Velásquez María Isabel De Duran; 6489-Ramírez Félix Alberto; 6492-Favaro Aldo José; 6520-Grassano C.R. Y Schwander B.; 6530-Martínez Elsa Mirian; 6532-Etcheverry Marcelo Fabián; 6535-S.U.O.E.M. Río Tercero Y Zona; 6538-Mansilla Corina Margarita; 6554-Pérez Silvia Gabriela; 6567-Guidobaldi E.D. E Iperico R.A.; 6577-Charra Osvaldo Roberto; 6597-Medina Cristian; 6608-Zanini Alicia Beatriz; 6620-Re Ovelia Hilda; 6665-Gotta Rosa Epifania; 6666-Marin Adelina Paresida; 6766-Fernández Jesús Teresa De Fons; 6776-Molina Jorge Antonio; 6778-Godoy Pablo Guillermo; 6808-Ferreira Daniel Alfredo; 6863-Balarino Carlos Humberto A.; 6870-Fernández Eufemia; 6896-Otta María Rosa; 6914-Domínguez Dolores Clodove; 6932-Cruciani Marcela Alejandra; 6947-Jimenez Alberto Gerardo; 6990-Bustos Marcos Ezequiel; 6991-Fernández Mariana Alejandra; 7011-Coronda Petrona Josefina; 7035-Córdoba Zarazaga Bernarda A.; 7050-Barraza Ramona Esilda; 7072-Antunovich Noemí Lourdes; 7085-Pappalardo Alberto Martín; 7117-Navarro Elena; 7126-Giampane Elvio Rene; 7145-Calovi Pablo Ariel; 7146-Contreras Alicia Graciela; 7151-Silvestre Patricia Monica; 7164-Adaro Sergio Ariel; 7179-Azcurra Daniel Omar; 7183-Chiappero Javier Iván; 7189-Cabello Leonarda Elsa Esther; 7229-Teim Horacio Martín; 7255-Zeman Lucy Noemí; 7269-Zavala Dalmacio Rafael; 7291-Pereyra Fernando Enrique; 7319-Bicego Alicia Teresa; 7330-Pecora Mariano Alberto; 7333-Guidobaldi Inés Victoria; 7345-Grosso Raúl; 7347-Rodríguez Francisco Leonardo; 7348-Frig. C.E.R.B. Ganadera S.A.; 7353-González Agustín; 7355-Martín Mirtha Edith; 7357-Bassino Ricardo Luis; 7370-Lujan María Gladys; 7381-Torres Patricia-Ramos Mariela; 7387-Quevedo Pablina Sara; 7390-Suárez Alberto Oscar; 7402-Aon María Gabriela; 7421-Frini Omar Aquel Ramón; 7429-Vélez Silvia Inés; 7448-Accotto Alejandro Gabriel; 7449-Medina Griselda Marisel; 7466-Sgariglio Laura Gabriela; 7475-Pacioni Enrique Julio; 7482-Alarcón Jorge Alberto; 7514-Fernández Juana J.G.De; 7515-Gómez Miguel Ángel; 7516-Ind. Metal. Pescarmona SA; 7517-Lucero Estela M.A.De; 7533-Chiesa Juan Carlos; 7555-Álvarez Ana Zulema; 7557-Medina Adriana Elizabeth; 7573-Comodex S.A.; 7590-Garay Juan José; 7594-Jovine Antonio Dante; 7606-Domínguez Graciela Elisa Ramón; 7609-Osella J.O.Y Cragnolini J.F.; 7626-Robledo Alfredo Néstor; 7658-Joffre Elisa Italiana; 7659-Vega Graciela María; 7662-Reartes Marcelo Javier; 7686-Bergoglio Darío Baltazar; 7691-Suppo Graciela Del Valle; 7709-Acevedo Alicia Silvana; 7718-Sánchez Mario Alfredo; 7729-Dessi Ángel Antonio; 7738-Irusta Darío Alberto; 7744-Pettiti Nancy Valeria Del Valle; 7747-Rodríguez Hebe Rosalia; 7753-Moreno María Consuelo; 7758-Bertola Rubén Ricardo; 7771-Leiva Juan Carlos; 7772-Palacio María Silvia; 7808-Burgos Luis Fernando; 7809-Zalazar Oscar Ariel; 7813-Spinardi Jorge Luis; 7817-Arias Fabio Gastón; 7821-Belmonte Sánchez Javier; 7829-Mansilla María Rosa; 7835-Luna Hilda Gladys; 7841-Tapiáz Leopoldo Gustavo; 7844-Landoni Pedro Dardo; 7845-Palacios Dora Rosario; 7873-Lucentini Maricel Alejandra; 7882-Furlone Julia; 7893-Esquivel Héctor Horacio; 7898-

Flores Cristian Miguel; 7901-Domínguez Laura Mercedes; 7906-Barattucci Alfredo Jorge; 7910-Molina Clara Estela; 7915-Papaccio Mariano German; 7919-Moncada Diego David; 7936-López Onel Teresa Imelda; 7942-Zallio Adriana Teresita; 7976-Correa Cecilia Noemí; 7985-Compagnucci Darío Iván; 8002-Acosta Lorena Valeria; 8006-Bourges María Viviana; 8009-Laciar Claudio David; 8030-Gentile Nelida Josefa; 8032-Tolosa Domingo Rafael; 8043-Busso Teresa Dominga; 8052-Trindade Dos Santos Marco Antonio; 8053-Delgado Fernando Daniel; 8057-Scalabrini Javier Emiliano; 8067-Sandoval Bautista José Luis; 8068-Carrizo Ramona; 8074-Lezana Francisca Lorena; 8076-Fernández Lucas Agustín; 8077-Avendaño Silvia Paola; 8088-Becco Rodríguez Yanina Paola; 8099-Muela Ariel Alejandro; 8104-Rampoldi María Esther; 8116-Bonardo Jesús Osvaldo; 8127-Possetto Nestor Matias; 8131-Mica Jonathan Joel; 8133-Pereyra Juan Mauro; 8139-Fernández Eduardo Manuel; 8149-Escribano Celerina Margarita; 8164-Florit Matias Roman; 8165-Bastida Analia Mabel; 8172-Fernández Laura Elizabeth; 8181-Carniglia Ángel Carlos; 8219-Grosso Silvio Adrián; 8255-Nieto Valeria Virginia; 8261-Assain Florencio Luis. Además, del mismo análisis surge la existencia en dicho padrón de asociados que han fallecido y que por ese motivo han perdido la condición de tal, también serán excluidos del padrón, y se comunica a sus herederos que respecto de las cuotas sociales que poseían se les dará el tratamiento que les corresponda por la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 26 del Estatuto. La nómina de los asociados fallecidos que fueron excluidos del padrón de asociados es la siguiente: 438-Sánchez Melchora S.De; 451-Schneebeli Héctor Ignacio; 574-Lazaro Norberto Ramón; 577-Pittaro Marcelo E.O.; 640-Boarin Ángel; 959-Lang Teresa Eulalia Trinidad; 1003-Reyna Justo Maximino; 1104-Domínguez Maximo Elias; 1123-Scandizzi Isidro Luis; 1132-Pérez Joaquín; 1196-Nicolino Ángel; 1223-Juri Miguel Ángel; 1233-Arrien Omerio; 1290-Juri Carlos; 1323-Rodríguez Collado Miguel; 1330-Toselli Juan Bautista; 1366-Medina Juan Climaco; 1387-Oliva Marcelino Domingo; 1419-Molina Ernesto Roque; 1435-Juri José Alfredo; 1496-Irusta Antonio; 1497-Pousa Víctor Hugo; 1540-Amosio Edilberto; 1564-Mengo Osvaldo Carlos; 1592-Scorza Juan; 1647-Manavella José Antonio; 1649-Keegan Eugenio Andrés; 1706-Derrache Armando Mustafa; 1721-Gebhardt Eduardo; 1723-López Manuel Hilario; 1800-Pedraza Pablo Anastacio; 1802-Serda Faustino Miguel; 1844-Molina Carlos María; 1848-Barbero Victor Hugo; 1858-Pardo José Juan; 1943-Baez María Remigia; 1951-Montanaro Hercules; 1961-Zanetti Eriberto Domingo; 1986-Iriarte Lucio Ponceano; 1992-Orellana Carlos Paz; 2024-González Eduardo; 2101-Nadalín Ángela Teresa; 2122-Acevedo Juan Ramón; 2127-Veliachic Clara Celia; 2167-Riesco Omar Arcadio; 2178-Borras Jorge Rufino; 2223-Ferrucci María Loreta; 2293-Martínez Domingo Dalmasio; 2317-Basualdo José Alberto; 2371-De La Vega Teodosio; 2405-Audisio Horacio Jorge; 2409-Cabral Santiago Oscar; 2431-Cassali Ana María; 2468-Jaurena Elilía G.De; 2469-Acosta Miguel Ángel; 2484-Beltran Oscar Félix; 2496-Antunez José Clemente; 2503-Lugani Carlos José; 2569-Romero Cristóbal Evangelito; 2572-Sánchez Pedro S.Sabas; 2654-Pérez Salvador; 2715-Galíndez María Luisa; 2744-Montanaro Romulo Enrique; 2760-Manavella Ida; 2781-Bazan Celia Beatriz; 2783-Pereyra Francisco Alberto; 2786-Gatti Alejandro Santiago; 2816-Assain Juana Ema; 2849-Zepillo Ángela; 2882-Guzmán Pablo Armando; 2899-

Manavella Hermelinda; 2941-Núñez Héctor Adán; 2943-Morello Juan Carlos; 2951-Dedominici Domingo C.; 2957-Torres Ricardo Vidal; 2980-Marini Carlos Cayetano; 3003-Herrera Julio Armando; 3011-Teran Lorenzo; 3047-Molina Agustín Oscar; 3114-Pereyra Manuel José; 3120-Silva Guido Artuto; 3174-Acuña Manuela Arsenia; 3176-Armando Carlos Segundo; 3181-Acosta Luis Demetrio; 3285-Gotta Eufrazio José Miguel R.; 3448-Vico Oscar; 3477-Fernández Edgardo Reyes; 3590-Bustos Perpetua; 3624-Nada Rodolfo; 3638-Ramallo Imelda G.; 3665-González Silvia Marta; 3736-Córdoba Francisco Santiago; 3828-Conte Rosalbo Espirito; 3873-Contino Benito Dardo; 3899-Arias Miguel Ángel; 3913-Gutiérrez Julio Bernardino; 3925-Chiechio Inés Yolanda; 3966-Gonella Juan Bautista; 4043-Agu Juan Domingo; 4068-Marconetto Sirlhey Noemí; 4071-Fernández Carlos Alberto; 4104-Piombo Carlos Rodolfo Orlando; 4390-Ferreira Carlos Alberto; 4433-Bazan Juana Antonia; 4646-Delgado Vicente Estanislao; 4660-Robles Oliverio; 4671-Acuña Felipe Manuel; 4696-Cardozo Juan Carlos; 4740-Giorgetti Ana María; 4828-Reartes Luis Genaro; 4926-Demosthenes Jean Charles; 4949-Rosas Eduardo Omar; 4988-Camertoni Carlos Alberto; 5224-Tosi Héctor Nicasio; 5263-Bardus Rainero; 5473-Carrillo Francisca Duila; 5546-Liendo Agustín Atis; 5559-Mariotta José; 5592-Fernández Candida Vicenta; 5596-Pepi Florinda; 5644-Vega Ángel Hugo; 5647-Vignati Rosa P.Y María Gina; 5658-Rodríguez Justo Victorio; 5754-Oviedo Ramón Pascual; 5843-Álvarez Liberto; 5845-Andino Alfredo H.; 5848-Rozale Sulema; 5946-Fernández Ramos Fernando Carlos; 6034-Scaglione Vicente; 6076-López Liberata Encarnacion; 6202-Giuggioloni Mauricio Alberto; 6323-Rivero Ramona Isabel; 6435-Gariglio Celia María; 6907-Martínez Rodríguez Ana; 7030-García Elsa Ramona; 7037-Acuña Candida Rosa; 7492-Degiovanni Olga Nelida; 8178-Garay Magdalena Antonia; 8312-Sánchez Victoria Haydee; 8749-Zallio Americo Antonio.

N° 11393 - \$ 875.-

F.E.V.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VILLA NUEVA

Constitución de Sociedad

Socios: Eduardo Nelson García, DNI N° 14.665.575, argentino, nacido el 20/08/62, domiciliado en calle Villa Gesell N° 135 de Villa Nueva, soltero y Flavia Carina Oris de Roa, DNI N° 17.902.726, argentina, nacida el 10/10/66, domiciliada en calle Villa Gesell N° 135 de Villa Nueva, divorciada. Contrato Constitutivo de fecha 05/08/2005. Razón Social: "F.E.V.A. S.R.L.". Domicilio: Villa Gesell N° 135, Villa Nueva, Pcia de Córdoba. Objeto social: actividades rubro inmobiliario. Compra-venta, comercialización de productos relacionados con la construcción; compra-venta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales; la construcción (por cuenta propia o de terceros, o de asociados a terceros) de viviendas sociales, de obras relacionadas con el rubro y todo género vinculado a la construcción. Para cumplir estos fines inversiones, compras, ventas, permutas, participaciones en general, que sean lícitas, de acuerdo a lo que las leyes ordenan en el campo empresario, quedando la Sociedad con facultades para realizar actos jurídicos para el mejor cumplimiento del objeto propuesto. Duración: 30 (treinta) años

a partir de la fecha de su inscripción. Capital: \$10.000,00 dividido en 100 cuotas sociales de \$100,00 cada una, que suscriben e integran los socios en partes iguales, o sea 50 cuotas cada uno de ellos. Dirección, administración y representación: a cargo del socio Eduardo Nelson García (socio gerente). Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial 3° Nominación. Villa María (Córdoba). 29/05/2007. Secretaría: Olga S. Miskoff de Salcedo.

N° 11395 - \$ 110.-

FARMATEC S.A.

Constitución de sociedad

FECHA: 14/05/2007. SOCIOS: José Rolando Calderón, de 37 años de edad, nacido el 03/02/1970, argentino, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle José Ingenieros N° 243 Dpto. 5 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y la señora Ivonne Mariel Hernandez, de 40 años de edad, nacida el 25/08/1966, argentina, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle Uruguay N° 223 de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, ambos mayores de edad. DENOMINACION: Farmatec S.A.. DOMICILIO SOCIAL: Calle Pje. Santos Vega N° 1.025 - B° Cofico - Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. DURACION: La sociedad está organizada con un plazo de 99 años de duración. El término se computa desde su registración mercantil en el órgano estatal dotado de competencia en la materia. OBJETO: El objeto social de la sociedad se conforma por las siguientes actividades empresarias: I) COMERCIALES: a) Compraventa, importación y exportación de productos farmacológicos, drogas medicinales y bioquímicas, artículos de perfumería, cosmología y material sanitario, instrumental, aparatos, equipos y/o elementos de electromedicina para equipamientos hospitalarios y de productos alimenticios deshidratados y congelados, instalación, equipamiento y administración de droguerías, farmacias, perfumerías, sanatorios, clínicas y laboratorios. La elaboración, comercialización, distribución, exportación, importación, fraccionamiento, envase, combinación de drogas y especialidades farmacéuticas y medicinales para uso humano, agropecuario y animal; la intermediación y compra, venta, permuta, distribución, consignación y transporte de: productos químicos, bioquímicos, agroquímicos, ortopédicos, drogas, antibióticos, medicamentos, proteínas, vacunas, conservas y demás productos vinculados con la farmacología, como así también instrumental quirúrgico, artículos descartables para equipos de laboratorio, hospitales y farmacias, reactivos para diagnóstico y bacteriológicos, así como insumos, materias primas y compuestos para la industria química, cosmológica, veterinaria, farmacéutica y alimenticia. También podrán realizar actividades comerciales como la de crear, consultar, administrar, implementar y promover consultorios, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la promoción de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades que afectan a los seres humanos y que requieren la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines o las que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones que la impuestas legalmente para el ejercicio de tales profesiones. b) Actividades relacionadas con la elaboración, registro y patentamiento de fórmulas, la

fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento y mezcla de materias primas y productos y subproductos vinculados a la actividad farmacéutica y médica. c) Toda actividad relacionada al ejercicio de todo tipo de mandato, comisión, representación, consignación, administración y prestación de servicios vinculados a su objeto. La representación de otras sociedades, constituidas en la República Argentina o en el Extranjero, con vistas a la industrialización, distribución, comercialización de los productos mencionados en los ítems a) y b). II) INDUSTRIALES: Mediante la industrialización de los productos a que se refiere el objeto comercial. III) SERVICIOS: Crear, organizar y administrar sistemas de prestación en sus diversas formas para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, farmacéutica y afines, destinadas a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, sociedades y entidades e instituciones en general. Para ello, podrá prestar servicios asistenciales médicos, odontológicos, bioquímicos y farmacéuticos, así como la dirección técnica a través de profesionales con título habilitante conforme a la legislación vigente. Dentro de los servicios se incluyen actividades relacionadas a representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto comercial e industrial. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social consiste en la cantidad de pesos DOCE MIL (\$12.000.) La cifra del capital social se encuentra representada en ciento veinte (120) acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a un voto por acción.- ADMINISTRACION: La administración de los negocios sociales se atribuye al Directorio. Este órgano se compone del número de integrantes que designe la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. El término de sus funciones es de un ejercicio y son pasibles de reelección indefinida. La Asamblea General Ordinaria deberá nominar Directores suplentes entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, por igual período al de los titulares, los que actuarán en caso de vacancia producida en el orden de elección. En la primera sesión del órgano, luego del nombramiento de sus componentes, será determinado el Presidente del Directorio. Podrá instituirse un Vice-Presidente, quien asumirá la Presidencia en los casos de ausencia o impedimentos, tanto temporales como definitivos. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes. Las resoluciones se adoptan con la mayoría absoluta de los miembros presentes en cada reunión del órgano de administración. REPRESENTACION: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o al vicepresidente si lo hubiere, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Para el giro de cuentas corrientes de la sociedad ante entidades financieras, bastará con la firma individual del Presidente o la del apoderado designado a tal efecto. Los Directores responden solidaria e ilimitadamente ante la sociedad, los accionistas y los terceros, por el mal desempeño de sus funciones, así como por la violación de las leyes o de este Estatuto, y por cualquier otro perjuicio producido por dolo, abuso de facultades, o culpa grave, con las limitaciones establecidas por la ley.- FISCALIZACION: La sociedad prescindirá de la Sindicatura, órgano de fiscalización interna, toda vez que no esté comprendida dentro de las previsiones del artículo 299 de la ley 19.550. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Sr. José Rolando Calderón - DNI N°

21.409.333- Director Suplente: Sra. Ivonne Mariel Hernandorena - DNI N° 17.638.778. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social comienza el día 1° de enero y cierra el día 31 de diciembre de cada año. DEPARTAMENTO DE SOCIEDADES POR ACCIONES. Córdoba junio de 2007.

N° 11397 - \$ 356.-

BON APETIT S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha de Constitución: 11/05/2007 y Acta del 29/05/2007.- Socios: CLAUDIA CARINA QUINTANA, DNI N° 25.856.799, fecha de nacimiento 06/06/1977, soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gabriela Mistral 587 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, JUAN PEDRO QUIROGA, DNI N° 4.467.189, argentino, fecha de nacimiento 23/02/1926, viudo, jubilado, con domicilio en calle Ob. Lascano 2625, B° Alto de Velez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.-Denominación: "BON APETIT S.R.L."- Sede y domicilio: Arturo Illia 1293 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.- Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: la sociedad podrá dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la prestación de: A) SERVICIO INTEGRAL DE GASTRONOMÍA: 1) Explotación del ramo de restaurant, cafetería, snack bar, cantinas, confiterías con y sin espectáculos y venta de productos alimenticios, en forma directa o a través de contrataciones, franquicias y/o concesiones. 2) Servicios: de Pizzerías, "fast food", locales de venta de comida y bebidas al paso, incluyendo el expendio de pizzas y empanadas, panchos, servicios de comidas y bebidas en establecimientos con servicios de mesa y/o mostrador, expendio de helados, provisión de comidas preparadas para empresas incluyendo servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones, rosticerías en general, servicio de delivery y todo otro desarrollo que tenga por objeto dedicarse a la explotación de restaurantes, bar, confiterías, cafeterías y demás actividades afines del rubro de gastronomía. B) COMERCIALES: 1) Explotación, compra, venta, y/o locación de establecimientos hoteleros o inmuebles destinados al alojamiento de personas, y/o cualquier otro destino. 2) Explotación, compra, venta, otorgar y tomar franquicias, y/o locación de negocios en el ramo de la gastronomía. 3) Explotación por concesión, adjudicación, licitación o cualquier otro título, de obras y servicios de cualquier índole, entidades fiscales y turísticas, balnearios, playas de estacionamiento, hoteles, servicios de gastronomía y afines, municipales, provinciales, nacionales o internacionales 4) Instalación de establecimientos de la naturaleza indicada, con financiamiento propio o de terceros.- 5) Comprar, vender, locar, permutar, distribuir, importar y exportar las maquinarias propias de la actividad gastronómica, necesarias para la realización del objeto social. C) Financiera: concesión de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, comprendiendo el otorgamiento de

préstamos con garantías reales o personales, con destino a la compra de los productos a comercializar, nuevos y/o usados y por todas las operaciones que realice la sociedad según su objeto, excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieren el concurso público. Podrá concertar el mutuo con terceros otorgando o no garantías reales.- D) MANDATARIA: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, y administraciones de empresas y/o bienes en general. Para la prosecución del objeto social tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes y este estatuto autoricen.- Capital: Pesos Doce mil (\$12.000), representado por ciento veinte (120) cuotas de Pesos cien (\$100) cada una, con derecho a un voto por cuota social y que los socios suscriben e integran en este acto, en la forma que a continuación se detalla: la Srta. CLAUDIA CARINA QUINTANA, 60 cuotas sociales, lo que asciende a la suma de Pesos Seis mil (\$6.000), y el Sr. JUAN PEDRO QUIROGA, 60 cuotas sociales, lo que asciende a la suma de Pesos Seis mil (\$6.000). Dicho capital será integrado en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en este acto, y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, designados por tiempo indeterminado en el contrato constitutivo o posteriormente, conforme al procedimiento estipulado en el art. 159 de la ley de sociedades comerciales. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social.- Designación de Autoridades: que la Gerencia de la sociedad estará compuesta por un miembro designándose como Gerente Titular a la Srta. CLAUDIA CARINA QUINTANA D.N.I. N° 25.856.799, quien tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres Síndicos Titulares elegidos por la reunión de socios, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. La reunión de socios también deberá elegir igual número de suplentes que reemplaza a los primeros en caso de ausencia o impedimento, por el mismo término. Prescindiéndose por Acta constitutiva de la Sindicatura conforme lo prevé el artículo 284 de la L.S.C., adquiriendo los socios las facultades de contralor previstas en el artículo 55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.- Córdoba, mayo de 2007.- Juzgado Civil y Comercial 39° Nom. (Conc. y Soc. N° 7).-

N° 11427 - \$ 264.-

DOBAR TRADING COMPANY S.A.

MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE DOBAR TRADING COMPANY S.A.

Se hace saber que por acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 07 de marzo de 2007, todos los socios integrantes de la sociedad resolvieron en forma unánime la modificación del artículo tercero del Estatuto

Social de DOBAR TRADING COMPANY S.A. Según lo resuelto por acuerdo unánime en dicha asamblea, se resolvió modificar el objeto de la sociedad, por lo que el artículo tercero queda redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto proveer la estructura y los medios necesarios para la realización de operaciones de asesoramiento jurídico integral, tanto en: el ámbito judicial como extrajudicial, consultoría, procuración, patrocinio letrado, representación, trámites administrativos y/o jurisdiccionales ante reparticiones públicas y/o privadas, gestoría, auditoría, cobranzas judiciales y/o extrajudiciales desarrolladas por abogados, procuradores y demás profesionales de la abogacía o afines, estando apta para la administración de Estudios Jurídicos; administración de propiedades sujetas al régimen de propiedad horizontal o no, actividades académicas y editoriales de toda clase en el ámbito jurídico, empresarial o en rubros afines, todas ellas por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. A tal fin, la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o el contrato social, a mayor abundamiento y. Podrá realizar todos aquellos actos vinculados a dicha actividad que tiendan a la consecución del objeto social.-" Cba., Junio de 2007.-

N° 11464 - \$ 71.-

EMPRIGAS S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME N° 26

Con fecha 09/05/2007, se celebró la Asamblea Ordinaria Unánime N° 26, por la cual Se resolvió designar a los Sres. Ugo Ghezzi, D.N.I. N° 93.798.203 como presidente, Alejandro Ivanisevich, D.N.I N° 13.922.613 como vicepresidente y Luigi Giacomo Brambilla, D.N.I. N° 93.861.066 como tercer director titular. Asimismo se resolvió la designación como síndicos titulares de los Sres. Eladio José Tanco, D.N.I. N° 10.353.710, Américo Oscar Florio D.N.I. N° 11.182.126 y Juan Martín Bidonde, D.N.I. N° 23.632.206. Las mencionadas designaciones fueron ratificadas mediante Acta de Directorio N° 269 de fecha 09/05/2007. Córdoba Junio de 2007.- DEPARTAMENTO SOCIEDADES POR ACCIONES.

N° 11183 - \$ 35.-

CAVAZZA HNOS S.A.

Rectificar edicto N 8463

Se rectifica edicto N° 8463 publicado en Boletín Oficial el 9 de mayo de 2007, donde se debió consignar la fecha del Acta Rectificativa-Ratificativa del día 26 de marzo de 2007.

N° 11480 - \$ 35.-

TERRASUR S.A.

Designación de Autoridades. Por resolución de la asamblea general ordinaria- N° 02 de Terrasur S.A. del 8 de Marzo de 2006 y con mandato por tres ejercicios, se resolvió designar como Presidente: Martín Amuchastegui - DNI. N° 14.969.299; Director Suplente: Fernando Javier Menzi- DNI.N° 21.398.273; quienes aceptaron los cargos. Córdoba, Abril de 2007.

N° 11579 - \$ 35.-

COMBUSTIBLES CÓRDOBA S.R.L.

Autos caratulados: COMBUSTIBLES CÓRDOBA SRL s/ Ins. Reg. Pub. Comercio - Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objeto). Expte. N° 1282562/36 - Juzgado 1° Inst. C.C. 3° Nom. Concursos y Sociedades Nro. 3. Secretaria: Gamboa de Scarafia Julieta Alicia.- Por acta N° 40 del 02 de Mayo de 2007, en la localidad de Mi Granja, siendo las 9 horas, se reúnen los socios de Combustibles Córdoba S.R.L., Gustavo Eduardo Castrovinci y Miriam de las Mercedes Peñeñory, en el local social sito en Ruta Nacional 19 Km. 320, Parque Industrial, localidad de Mi Granja, para tratar los siguientes temas: 1) Reección como Socio Gerente de Gustavo Eduardo Castrovinci; 2) Cesión de cuotas sociales de la socia Miriam de las Mercedes Peñeñory; 3) Modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social. Iniciada la deliberación, la señorita Peñeñory, con respecto al punto 1) del orden del día, propone reelegir al señor Gustavo Eduardo Castrovinci como Socio Gerente de la firma COMBUSTIBLES CÓRDOBA S.R.L., atento a que su desempeño como tal ha sido más que beneficiosa para dicha entidad. En cuanto al punto 2), la señorita Miriam de las Mercedes Peñeñory propone ceder al señor Gustavo Eduardo Castrovinci ciento treinta (130) cuotas sociales. Por unanimidad es aprobada dicha cesión de cuotas ofrecida en el punto 2) del orden del día, quedando el capital social distribuido de la siguiente manera, setecientos ochenta (780) cuotas sociales para el Sr. Gustavo Eduardo Castrovinci y quinientas veinte (520) cuotas sociales para la señorita Miriam de las Mercedes Peñeñory. En éste acto el Señor Gustavo Eduardo Castrovinci manifiesta su conformidad con la cesión que se practica a su favor. A continuación los socios tratan la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social en virtud de la cesión de cuotas formalizada, que consta en el punto 3) del orden del día. El socio Castrovinci propone el siguiente texto: "QUINTA: Del Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta mil (\$130.000), que se divide en mil trescientas (1.300) cuotas iguales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una. Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: La señorita Miriam de las Mercedes Peñeñory quinientas veinte (520) cuotas, por al suma de pesos cincuenta y dos mil (\$52.000). El Sr. Gustavo Eduardo Castrovinci, setecientos ochenta (780) cuotas, por al suma de pesos setenta y ocho mil (\$78.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias y por decisión unánime de los socios". Puestas a consideración las mociones, las mismas son aprobadas por unanimidad.- Juzg. C y C 3 Nom. Fdo: Barbero Becerra de Ceballos - Prosec. Of. 5/6/2007.-

N° 11591 - \$ 111.-

EMPREDIMIENTOS S.R.L

EDICTO AMPLIATORIO,
ACLARATORIO, RECTIFICATORIO DEL
EDICTO N° 9152 DE FECHA 16 DE MAYO
DE 2007

ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS

Por Acta de reunión de socios de fecha 19/03/02, los socios de EMPREDIMIENTOS S.R.L., Señor LAGO Jorge Rubén, argentino, soltero, DNI 14.476.835, nacido el 14 de Abril de 1961, comerciante, con domicilio en Javier López N° 2957 de B° Alto Verde, y la Señorita ÜRMÉNYI Verónica Marfa, argentina, soltera,

DNI 17.383.293, nacida el 2 de Agosto de 1965 comerciante, con domicilio en AV. Ejercito Argentino N° 9520 Manzana 48 Lote 7 de Barrio Lomas de la Carolina, ambos de esta ciudad, deciden: TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE S.R.L. A S.A.: los socios resuelven por unanimidad la Transformación de Sociedad Responsabilidad Limitada a una Sociedad Anónima. CAMBIO DE SEDE SOCIAL: cambio de sede social a la calle Duarte Quirós 225 Torre II 1° piso B, C.P. X5000ALE, de esta ciudad de Córdoba. PLAZO: El plazo de duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, de la Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes, muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas, privadas o mixtas, y en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. Para el cumplimiento de su objeto, tendré facultades para realizar todo tipo de actos como: afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, adquirir, constituir, financiar, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar leasing, tomar en locación, transportar y vender todo tipo de cosa mueble o inmueble, que tenga una relación directa con el objeto a desarrollar. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos lícitos y negocios vinculados con el objeto desarrollar. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un número mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjesen en el orden de su elección. Los Directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite. El vicepresidente reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es Suplente/s es obligatoria. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. DIRECTORIO: El Directorio de la Sociedad, se conformará con un miembro titular suplente. Los Socios resuelven por

unanimidad designar para integrar el Directorio: Al Señor LAGO Jorge Rubén, argentino, soltero, DNI 14.476.835, comerciante, con domicilio en Javier López N° 2957 de B° Alto Verde como Director titular y Presidente de la Sociedad y a la Señorita ÜRMÉNYI Verónica Marfa, argentina, soltera, DNI 17.383.293, comerciante, con domicilio en AV. Ejercito Argentino N° 9520 Manzana 48 Lote 7 de Barrio Lomas de la Carolina, como Directora Suplente. Ambos directores manifiestan, bajo forma de Declaración Jurada, que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e inhabilitaciones del art. 264 de la Ley 19.550, y quienes fijan domicilio especial en los domicilios arriba mencionados, suscribiendo todos ellos la presente Acta en prueba de ratificación de dicha declaración, y de aceptación del cargo para el que fueron designados.

N° 11432 - \$ 287.-